



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORAS:

Jaico Chiroque, Cinthia Estefani (orcid.org/0000-0002-8712-7885)

Sanchez Romero, Eva Pamela (orcid.org/0000-0002-9420-1860)

ASESOR:

Dr. Chávez Suarez, Giancarlo Renán (orcid.org/0000-0001-8053-6136)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil

Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus
niveles

CHIMBOTE – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mis padres, Francisco y Norma
por brindarme su apoyo
incondicional desde el inicio hasta
el final de éste largo camino
profesional.

Cinthia

A Dios, quien es mi guía en cada
etapa de mi vida, a mi amado
hijo Reyli, por ser mi impulso
para seguir alcanzando mis
metas propuestas, y a mi familia
por ser mi soporte constante.

Pamela

Agradecimiento

A Dios nuestro señor por haber guiado nuestros pasos y haber permitido que alcancemos nuestras metas.

A la universidad Cesar Vallejo por brindarnos una enseñanza de calidad.

Al Mg. Giancarlo Renán Chávez Suarez por habernos brindarnos sus conocimientos, su apoyo constante para la culminación de la presente tesis.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	vi
Índice de gráficos y figuras.....	ix
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística....	13
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	30
3.6. Procedimiento.....	30
3.7. Rigor Científico	32
3.8. Método de Análisis de Datos	33
3.9. Aspectos éticos.....	33
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	38
4.1. Resultados	38
4.1.1 Objetivo General	38
4.1.2 Objetivo Especifico.....	40

4.1.3 Categorías específicas.....	41
4.2. Discusión.....	54
V. CONCLUSIONES	55
VI. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS	57
ANEXOS	64

Índice de tablas

Tabla 01. <i>Matriz de categorización apriorística</i>	15
Tabla 02. <i>Criterios de inclusión y Exclusión de Revisión Documental</i>	16
Tabla 03. <i>Base de datos sobre los criterios de exclusión y inclusión de revisión documental</i>	29
Tabla 04. <i>Criterios de selección de inclusión y exclusión de Entrevistados</i>	30
Tabla 05. <i>Tabla de Codificación de entrevistados</i>	31
Tabla 06. <i>Tabla de Resumen de información de los entrevistados</i>	32
Tabla 07. <i>Tabla de origen sobre resumen de información de las entrevistas semiestructurada</i>	34
Tabla 08. <i>Tabla Triangulada</i>	52
Tabla 09. <i>Tabla de codificación de tesis</i>	64
Tabla 10. <i>Tabla de codificación de artículos de revistas científicas</i>	67
Tabla 11. <i>Tabla de codificación de libros</i>	69
Tabla 12. <i>Tabla de codificación de noticias</i>	70
Tabla 13. <i>Ficha Resumen de Técnica Instrumental</i>	72
Tabla 14. <i>Matriz de medición de la guía de entrevista a profundidad semiestructurada</i>	73
Tabla 15. <i>Instrumento para la revisión documental (artículos, libros, tesis, etc.)</i>	86
Tabla 16. <i>Matriz de Validez Dicotómica</i>	87
Tabla 17. <i>Matriz de Validez Politómica</i>	88
Tabla 18. <i>Matriz de Validez Dicotómica por experto 1</i>	89
Tabla 19. <i>Matriz de Validez Politómica por experto 1</i>	90
Tabla 20. <i>Matriz de validez dicotómica por experto 2</i>	91
Tabla 21. <i>Matriz de Validez Politómica por experto 2</i>	92

Tabla 22. <i>Matriz de Validez Dicotómica por experto 3</i>	93
Tabla 23. <i>Matriz de Validez Politémica por experto 3</i>	94
Tabla 24. <i>Matriz de Validez Dicotómica por experto 4</i>	95
Tabla 25. <i>Matriz de Validez Politémica por experto 4</i>	96
Tabla 26. <i>Matriz de validez Dicotómica por experto 5</i>	97
Tabla 27. <i>Matriz de Validez Politémica por experto 5</i>	98
Tabla 28. <i>Matriz de validez Dicotómica por experto 6</i>	99
Tabla 29. <i>Matriz de Validez Politémica por experto 6</i>	100
Tabla 30. <i>Matriz Consolidado de la Validez Dicotómica</i>	101
Tabla 31. <i>Matriz de consolidado de la validez Politémica</i>	102
Tabla 32. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	103
Tabla 33. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	104
Tabla 34. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	105
Tabla 35. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	106
Tabla 36. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	107
Tabla 37. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	108
Tabla 38. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	109
Tabla 39. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	110
Tabla 40. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	111
Tabla 41. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	112
Tabla 42. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	113
Tabla 43. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	114
Tabla 44. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	115
Tabla 45. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	116
Tabla 46. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	117
Tabla 47. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	118
Tabla 48. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	119

Tabla 49. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	120
Tabla 50. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	121
Tabla 51. <i>Instrumento para revisión documental de tesis</i>	122
Tabla 52. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	123
Tabla 53. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	124
Tabla 54. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	125
Tabla 55. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	126
Tabla 56. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	127
Tabla 57. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	128
Tabla 58. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	129
Tabla 59. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	130
Tabla 60. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	131
Tabla 61. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	132
Tabla 62. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	133
Tabla 63. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	134
Tabla 64. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	135
Tabla 65. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	136
Tabla 66. <i>Instrumento para revisión documental de Revistas</i>	137
Tabla 67. <i>Instrumento para revisión documental de Noticias</i>	138
Tabla 68. <i>Instrumento para revisión documental de Noticias</i>	139
Tabla 69. <i>Instrumento para revisión documental de Noticias</i>	140
Tabla 70. <i>Instrumento para revisión documental de Noticias</i>	141
Tabla 71. <i>Instrumento para revisión documental de Noticias</i>	142
Tabla 72. <i>Instrumento para revisión documental de Noticias</i>	143
Tabla 73. <i>Instrumento para revisión documental de Noticias</i>	144
Tabla 74. <i>Instrumento para revisión documental de Noticias</i>	145
Tabla 75. <i>Instrumento para revisión documental de libros</i>	146

Índice de gráficos y figuras

Figura 01. <i>Base de datos Renati</i>	17
Figura 02. <i>Base de datos Siglo 21</i>	17
Figura 03. <i>Base de datos Usac</i>	18
Figura 04. <i>Base de datos Pucesa</i>	18
Figura 05. <i>Base de datos Descarga internet</i>	19
Figura 06. <i>Base de datos Upagu</i>	19
Figura 07. <i>Base de datos U. de caldas</i>	20
Figura 08. <i>Base de datos Unp</i>	20
Figura 09. <i>Base de datos Uss</i>	21
Figura 10. <i>Base de datos Ulvr</i>	21
Figura 11. <i>Base de datos U. de Medellín</i>	22
Figura 12. <i>Base de datos Usil</i>	22
Figura 13. <i>Base de datos Xarxa</i>	23
Figura 14. <i>Base de datos Scielo</i>	23
Figura 15. <i>Base de datos Unife</i>	24
Figura 16. <i>Base de datos Utmach</i>	24
Figura 17. <i>Base de datos Revistas PJ</i>	25
Figura 18. <i>Base de datos LP derecho</i>	25
Figura 19. <i>Base de datos Usat</i>	26
Figura 20. <i>Base de datos Derecho y cambio social</i>	26
Figura 21. <i>Base de datos Revista Cesmag</i>	27
Figura 22. <i>Base de datos Books</i>	27
Figura 23. <i>Base de datos Noticias</i>	28
Figura 24: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	38
Figura 25: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	39

Figura 26: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	40
Figura 27: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	41
Figura 28: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	42
Figura 29: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	43
Figura 30: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	43
Figura 31: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	444
Figura 32: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	45
Figura 33: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	46
Figura 34: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	47
Figura 35: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	48
Figura 36: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	49
Figura 37: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	50
Figura 38: <i>Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada</i>	51

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19. Es por ello que se utilizó una metodología de tipo básica, enfoque cualitativo y método hermenéutico, para la revisión documental se utilizó la lista de cotejo y la entrevista para poder obtener información más precisa, la entrevista se realizó a 10 personas expertos en la materia conformado por Jueces, fiscal, abogados y especialistas en Derecho de familia. Luego de realizar la triangulación de los resultados, se puede observar que existen razones jurídicas que determinaron la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 durante la pandemia, las cuales fueron la falta de celeridad en el dictado de las medidas de protección, el abandono del proceso por parte de la víctima ya sea por dependencia emocional o económica con su agresor, escaso material logístico y personal insuficiente en las instituciones inmersas en casos de violencia familiar, entre otros. Por todo lo dicho se pudo concluir señalando que durante la pandemia si hubo un incremento de casos de violencia familiar y que las razones jurídicas más esenciales que originaron la ineficacia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia fueron la falta de celeridad en el dictado de las medidas de protección y la falta de personal y recursos logísticos en las entidades encargadas de intervenir en casos de violencia familiar.

Palabras clave: Violencia familiar, Medida de protección, Familia, Pandemia

Abstract

The main objective of this research was to identify the legal reasons that determine the inefficiency of the application of Law No. 30364 in the state of health emergency in Peru during the Covid-19 outbreak. That is why a basic methodology, qualitative approach and hermeneutic method was used, for the documentary review the checklist and the interview were used in order to obtain more precise information, the interview was carried out with 10 experts in the field formed by judges, prosecutors, lawyers and specialists in family law. After triangulating the results, it can be observed that there are legal reasons that determined the inefficiency of the application of Law No. 30364 during the pandemic, which were the lack of speed in issuing protection measures, the abandonment of the process by the victim, either due to emotional or economic dependence on her aggressor, scarce logistical material and insufficient personnel in the institutions immersed in cases of family violence, among others. Based on all that has been said, it could be concluded by noting that during the pandemic there was an increase in cases of family violence and that the most essential legal reasons that led to the ineffectiveness of the application of Law No. 30364 in the state of emergency were the lack of speed. in the issuance of protection measures and the lack of personnel and logistical resources in the entities in charge of intervening in cases of family violence.

Keywords: Family violence, Protective measure, Family, Pandemic

I. INTRODUCCIÓN

Según Naciones Unidas (2020), Una investigación de la organización Mundial de la salud especificó algunos efectos que presentan las mujeres cuando son víctimas de violencia, ya sea en su salud física, en el aspecto sexual, reproductivo y psicológico, señalando que las mujeres que son víctimas de violencia física y sexual presentan mayores probabilidades de abortar lo que tendría como consecuencia de que presenten una gran depresión. Asimismo, el estudio señala también que en el mundo, en ciertas regiones, existe 1,5 más probabilidades de que las mujeres puedan adquirir el VIH. De igual modo, existen pruebas de que aquellas mujeres que sufrieron de abuso sexual, tienen 2,3 probabilidades de presentar diversas alteraciones como, por ejemplo, la adicción al alcohol.

según Murueta y Crozco (2010), cuando existe violencia dentro del círculo familiar, muchas veces las personas afectadas son agredidas por otro integrante de la familia, quien cuenta con mayor autoridad de mando que le permite manipular con más facilidad al integrante afectado, generando una gran disfunción dentro de los miembros del grupo familiar (Citado por Pancorbo, 2018).

Por otro lado, según Álvarez (2013), la familia es el lugar indicado que genera la protección de los miembros del grupo familiar. Sin embargo algunas veces éste lugar termina siendo de riesgo para la familia, en especial para los niños. (Citado por Pancorbo, 2018).

En consecuencia de ello, Pajuelo (2020), sostiene que al referirnos a la violencia familiar, estamos hablando de un claro ejemplo de vulneración a la dignidad y los derechos humanos de la mujer, Teniendo en cuenta que la violencia familiar se ha convertido en un fenómeno que, a lo largo de los años, se ha ido expandiendo a nivel mundial, llegando sus dimensiones a diversos sectores de la sociedad, por esta razón las autoridades deben estar alertas para brindar una intervención rápida ante los casos presentados de violencia familiar.

En ese mismo punto Según Pajuelo (2020), En el Perú, la violencia familiar incrementa cada día más donde las causas que producen su ejecución son innumerables así como las formas como se van presentando.

Contreras (2018), señala que los policías deben actuar con mayor diligencia para hacer cumplir las medidas de protección efectuadas por el juez dado que

ocasionalmente el agresor no cumple con las medidas de protección generando como consecuencia que la persona afectada siga siendo violentada por parte de su agresor.

Por ende Contreras (2018), considera que es necesario que se reafirme el concepto de familia en el sentido de crear buenos hijos, enseñándoles desde pequeños que la familia es la base fundamental de la sociedad, además criarlos con buenos principios, valores y corregirlos cuando sea necesario.

De acuerdo con Gelles (1993), en algunos países occidentales, por la década de los 70, se empezó a hablar sobre la violencia en las familias, así como, el maltrato infantil, lo cual afecta el adecuado desarrollo de los niños (Citado por Alonso y Castellanos, 2006).

En tal sentido, Browne (1997) y Gelles (1993), señalan que la violencia familiar es amplia ante la visión estrecha de los profesionales que evalúan a las diferentes víctimas y agresores. Asimismo, estos profesionales, se centran en la mujer, los niños, o en el agresor, lo cual interfiere en la ayuda general a todos los miembros de la familia (Citado por Alonso y Castellano, 2006).

Al respecto, el Consejo de Europa (1986), afirma que la violencia familiar es todo acto que ocurre dentro del ámbito familiar a manos de alguno de los integrantes, quien atenta contra la vida, la integridad física o psicológica, o que afecta de forma grave el desarrollo de la personalidad.

Según Carretero (2007), señalo que todos los profesionales encargados de intervenir en los casos de violencia familiar tienen la función de colaborar con la justicia, presentando los informes médicos y psicológicos minuciosos y completos de las cuales le servirán al juez para poder adoptar las medidas pertinentes.

Asimismo, Alonso y Castellanos (2006), señalan que, el agresor hace abuso de poder ante quién él califica como vulnerable, ya sea por su género o edad de la víctima. La más vulnerable es la mujer, los niños, los adolescentes, los mayores de edad y los discapacitados, la persona agresora controla la relación a través del abuso de poder.

Respecto a la pandemia, producto del brote de la Covid-19, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020), afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos. La violencia tiene graves consecuencias ya sea física, económica y psicológica en las mujeres la cual se

puede ver a corto o largo plazo, el impacto en la persona, en la familia y en la sociedad es amplio.

En consecuencia la ONU MUJERES (2020), señala que una de cada tres mujeres sufre violencia sexual o física por parte de su pareja. Según los informes y datos de quienes están en primera línea ante el brote de Covid-19, afirman que ha aumentado la violencia contra las mujeres, más aun la violencia dentro del hogar.

El objetivo principal de la presente investigación es Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Particularmente determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19. Por lo tanto, ésta investigación resulta importante dado que permitirá conocer cuáles son las razones jurídicas que origina, que la aplicación de la ley N° 30364 se ejecute de una manera ineficiente en perjuicio de la víctima de violencia familiar y a la vez la presente investigación permitirá conocer cuáles son los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia durante la covid-19.

Ahora en cuanto a la pregunta principal es ¿Cuáles son las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19? Y en cuanto a su problema específico a determinar es ¿Cuáles son los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19?

Teniendo como resultado de la investigación, Las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19 son: falta de celeridad en el otorgamiento de las medidas de protección, , falta de capacitación y abastecimiento de la policía frente a los casos de violencia familiar, falta de colaboración de la víctima durante el proceso y falta de valoración de las pruebas para una correcta evaluación.

II. MARCO TEÓRICO

Para Peñafiel (2021), en su tesis elaborada en Ecuador, la violencia intrafamiliar es un mal que no se ha logrado disminuir en Ecuador, llegando muchas veces a convertirse en feminicidio, a pesar de que ya se ha aumentado las penas como medida de prevención, además, las medidas de protección que se dictan en beneficio de la víctima no resultan ser eficaces, y uno de los motivos es por responsabilidad de la víctima, dado que al dictarse las medidas de protección, la persona violentada decide perdonar a su pareja y seguir conviviendo juntos. Es importante señalar también, que no solo el género femenino es víctima de violencia, dado que en muchos hogares los hombres resultan ser afectados.

Para Córdova (2016), en su tesis elaborada en Ecuador, Las Medidas de protección son importantes dado que permite proteger la integridad de la víctima, sin embargo, la emisión de tales medidas es un tanto ineficiente dado que cuando las solicita en fiscalía, las autoridades no las emite de manera rápida y oportuna, sabiendo el riesgo en el que se encuentra la víctima, lo único que argumentan en su defensa es que existen otros delitos mucho más importantes que evaluar, Asimismo El Principio Constitucional Pro Homine es de vital importancia para que el juzgador aplique la norma que resulte más favorable para la víctima de violencia familiar.

Para Castillo (2009), en su tesis elaborada en Guatemala, Las medidas de seguridad que se dictan contra el agresor, muchas veces no se encuentran correctamente motivadas ni fundamentadas, dado que las autoridades solo se encargan de dictar medidas rápidamente sin comprobar si los hechos denunciados son ciertos o no, y sin escuchar los descargos del agresor, teniendo en cuenta que a veces la víctima miente en su declaración, es por ello que se debería hacer una correcta evaluación a fondo tanto a la víctima como del agresor.

Para Sancho (2019), en su tesis elaborada en España, respecto a la Ley 24.417 de Protección contra la violencia familiar, no contempla declarar autor de comportamientos violentos al agresor, esta ley mediante medidas protectoras, dicta medidas coercitivas, las cuales castigan privando al agresor de determinados bienes, todo esto termina resultando una limitación parecido al sistema penal, pero con la alternativa de poder recibir tratamiento psicoterapéutico para modificar el comportamiento.

Para Escudero y Trejos (2021), en su tesis elaborada en Colombia, durante la pandemia por Covid-19, se agravó la violencia contra las mujeres, y las víctimas no tienen acceso a los servicios de apoyo, en el aspecto de salud, seguridad pública y justicia. Asimismo las víctimas no buscan apoyo por temor al contagio de dicha enfermedad. En Colombia las llamadas a la línea de atención no son proporcionales a los casos denunciados, lo que implica que se debe potenciar los canales de orientación remota en la situación actual.

Para Ramos (2021), en su tesis elaborada en Colombia, señala que la violencia de género, es producto de diversos factores, ya sea social, política, económica y cultural, lo cual es impedimento de que se respete los derechos de la mujer, es por ello que el estado debe erradicar la violencia contra la mujer. A su vez las comisarias cumplen un rol importante haciendo seguimiento de las medidas de protección, ya que debe fiscalizar si realmente la violencia ha cesado y si la víctima recibe el tratamiento y ayuda que corresponde.

Para diversos autores Alegre y Hilario (2022), en su tesis, no existe eficacia en el cumplimiento de las medidas de protección en el juzgado mixto de la provincia de Bolognesi, debido a la falta de compromiso por parte de la policía en hacer cumplir de manera oportuna las medidas de protección y esto se debe a que el orden policial, no se encuentra totalmente capacitado para intervenir rápidamente en casos que involucren violencia familiar, además, tampoco existe una propuesta de solución clara por parte del estado ante los casos de desobediencia en cuanto al cumplimiento de las medidas de protección establecidas.

Para Pancorbo (2018), en su tesis, Las medidas de protección emitidas en los casos de violencia familiar en los juzgados de Lima, resultan ser ineficaces dado que no se dictan de manera oportuna, porque, ante la falta de medios probatorios que acrediten los hechos denunciados, originan que las autoridades ya no dicten medidas de protección o en su defecto se dicten medidas que no garanticen una vida de paz a la víctima. Además, el instituto de medicina y ciencia forense, tiene la obligación de remitir a los juzgados de familia de Lima los resultados de las evaluaciones aplicadas a las víctimas, sin embargo no lo hace en el momento adecuado, sabiendo que tales evaluaciones son meramente esenciales para que el juzgado de familia en base a ello pueda dictar las medidas de protección que corresponden en beneficio de la víctima.

Para Lamadrid (2021), en su tesis, el aislamiento social obligatorio declarado por el estado durante la pandemia, no ha sido un factor absoluto que determine el incremento de casos de violencia familiar en el distrito de Morropón, dado que según estadísticas de la PNP de dicha jurisdicción, durante la pandemia Covid-19, hubo un descenso en cuanto al número de casos presentados sobre violencia familiar durante el aislamiento social. Sin embargo de acuerdo al jefe de rondas campesinas de la jurisdicción, hay la posibilidad de que existan casos de violencia familiar pero no fueron denunciados oportunamente por la víctima.

Para Moscoso (2022), en su tesis, manifiesta la ineficacia de la ley 30364, ya que no se dictan las medidas de protección en su debido momento, falta de compromiso al redactar las denuncias por parte de la Policía Nacional del Perú, desinterés de la víctima para continuar con el proceso, y por actos de corrupción. Respecto a los tipos de violencia, estas no son correctamente diagnosticadas y no hay una respuesta rápida e inmediata para salvaguardar a la víctima.

Para Rojas (2022), en su tesis, afirma que las principales causas que generó que aumente la violencia en la pandemia por Covid-19, fue no aplicar y ejecutar las normas correctamente ya que no había atención presencial por el confinamiento y la víctima se vio obligada a convivir permanentemente con su agresor en el mismo espacio. Las restricciones durante la pandemia fueron causales de aumento de violencia contra la mujer, ya que los operadores de justicia no podían actuar con celeridad. Asimismo se ha normalizado la violencia física y psicológica, en algunos casos por la forma en que se desarrolla la familia.

Para Alvarado y Cotrino (2021), en su tesis, señalan que las medidas de protección fueron ineficaces por la falta de recursos y material logístico, lo que mostro que no hubo un plan estrategia para hacer frente a la violencia durante la pandemia. El personal policial fue insuficiente para cumplir con su función respecto en hacer cumplir las medidas de protección. De tal modo el Estado no brinda los recursos necesarios para que los operadores de justicia cumplan con su labor de dictar medidas de protección a la víctima en el momento oportuno.

FAMILIA

De acuerdo con De Pina (2005), la familia es un conjunto de personas que están unidas por el vínculo de sangre por más lejano que este sea. (Citado por Oliva y Villa, 2012, p.12).

Según Aguilar (2017), afirma que la familia peruana no es solo aquella que se inicia mediante el matrimonio, sino también por la unión de hecho, que sin necesidad de haber contraído matrimonio tienen las mismas responsabilidades que la familia matrimonial. Asimismo el Estado debe garantizar la protección a la familia conforme está establecido en la Constitución. (Citado por Del Águila, 2020).

Según Cussiaovich (2007), señala que, cual fuese la estructura de la familia que se tenga en la sociedad, este debe ser el lugar en que se acoge a la persona, es por ello que debe garantizar la sobrevivencia inicial del ser humano nacido vivo, brindarle soporte físico, emocional, afectivo, así como protección. (Citado por Del Águila, 2020).

Según Martínez y Alvarado (1998), señalan que la familia es una célula muy importante en la sociedad que proporciona a sus integrantes los elementos que ellos necesitan para su satisfacción. Asimismo los lazos que unen a estos miembros pueden ser de parentesco, concubinario o matrimonial cumpliendo siempre sus funciones en el aspecto afectivo, económico y social como tal. (Citado por salas, 2009).

Según Chávez (1993), La finalidad de la familia es poder formar personas de bien, con principios y valores para que de esa manera se puedan desenvolver en la vida. (Citado por Salas, 2009).

Según Salas (2009), La familia cumple un rol muy importante en la sociedad cumpliendo con sus objetivos de formación, protección de sus miembros y si bien es cierto existen otros factores que de cierta manera influyen en la persona como son el colegio, las amistades, de nada va a servir que por ejemplo un niño recibe una buena formación en el colegio pero cuando llega a su casa sus padres no se preocupan por él, al contrario demuestran un desinterés por su hijo, sumándole a ello que dichos padres tengan vicios como el alcoholismo, las drogas, entonces ¿Qué formación puede tener ese niño viviendo en éste tipo de ambiente familiar? La respuesta es obvia es por ello que ahí recae la importancia de la familia en la sociedad.

Según Salas (2009), existen tres tipos de clasificación de familia. En sentido amplio, se le conoce como familia extendida, la cual es percibida como un grupo de personas que se encuentran unidas mediante un vínculo jurídico familiar. En sentido estricto, también conocida como familia nuclear, aquí básicamente éste tipo de familia se encuentran ligadas bien sea por la relación intersexual o la procreación. Finalmente en sentido intermedio, también conocida como familia compuesta, aquí los integrantes del núcleo familiar viven juntos dentro de una misma vivienda regidas por la autoridad quien cumple la función de jefe de la familia sin embargo estas personas no necesariamente están unidas por vínculos consanguíneos o de afinidad.

Según Salas (2009), Como hemos podido observar la familia no solo está conformada por los padres y los hijos sino que también puede estar conformada por las personas que viven dentro de una misma vivienda bajo el mando del jefe de la casa lo que significa que amplía la definición de familia y ya no solo se presenta una definición de manera restringida, es por ello que no podemos afirmar una definición limitada dado que la familia puede tener varios significados.

Por ende Según Salas (2009), finaliza señalando que la familia es la célula básica de la sociedad cuyo objetivo es formar personas de bien con capacidades que le permitan desenvolverse en la vida.

VIOLENCIA

Para Larraín (1994), la violencia es un concepto de múltiples dimensiones y connotaciones. Conforme al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, violencia es la aplicación de medios fuera de lo natural a cosas o personas para vencer su resistencia. Es así como la violencia es la forma de ejercer poder sobre alguien que está subordinado.

De acuerdo con Claude (1981), la violencia es todo choque, tensión, relación de fuerza, desigualdad, asimismo el significado de violencia es no es preciso, es por ello que cualquier significado que se le atribuya son permitidas. (Citado por Blair, 2009).

Según la Organización Mundial de la Salud (2002), la violencia es el uso intencional de la fuerza física, que puede ser contra uno mismo u otra persona, que logra causar daño, lesiones o muerte. También están presentes las amenazas, lo cual genera daño psíquico que daña el bienestar de la persona y la familia.

De acuerdo a Laurente y Butrón (2020), con tal la violencia no solo es una conducta intencional de causarle un daño a otra persona, sino que la violencia también puede presentarse por aquellas conductas sin intención de dañar directamente a una persona, pero que alguna manera el agresor pudo evitar en su momento.

VIOLENCIA FAMILIAR

Para Chávez y Rodríguez (2019), La violencia familiar es un fenómeno que cada día va en aumento lo cual que pone en riesgo la vida de cada uno de los miembros del núcleo familiar, es por ello que el estado debe actuar de manera inmediata sancionando a los agresores con las medidas eficientes que corresponden.

Según Mirez (2019), La violencia familiar son aquellas acciones violentas donde se utilice la fuerza física o moral que de manera constante las realice un integrante del núcleo familiar en contra de otro integrante de la familia, afectándolo física y psicológicamente ya sea mediante insultos, golpes, humillaciones, burlas, etc.

Según Cerrillos (1991), La violencia familiar refleja como las mujeres son violentadas mediante diversas formas como golpes, violaciones, gritos, humillaciones, entre otros, de las cuales se puede observar como éste fenómeno de violencia se expande en todos los países del mundo, así como en todas las clases sociales siendo las más afectadas en su mayoría las mujeres por su propia condición de mujer.

Según Huamán (2019), al hablar de violencia familiar se refiere a los actos violentos que se presentan principalmente dentro del domicilio ya sea violencia contra la pareja, violencia contra los niños y también contra los adultos mayores, siendo éstos últimos los que resultan más vulnerables por la condición que tienen.

Según Ardito y la Rosa (2004), La violencia familiar son situaciones de maltrato que se realizan dentro de un núcleo familiar en el cual algunos miembros se aprovechan de la condición de poder que tienen sobre los otros integrantes más vulnerables, Como por ejemplo, las mujeres y los niños, para maltratarlos física y psicológicamente. (Citado por Pancorbo ,2018).

Según el Consejo Nacional de Población (2012), la violencia familiar es el empleo de la fuerza física o psicológica para atentar contra la integridad de un miembro de la familia, esta violencia puede generarse como abuso psicológico, sexual o económico y ocurre entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar.

PANDEMIA

La Organización Mundial de la Salud (2010), define pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Se produce una pandemia cuando surge un nuevo virus que se propaga por el mundo y la mayoría de personas no tienen inmunidad contra él. (Citado por Medicina y Salud Publica, 2020)

VIOLENCIA FISICA

Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Congreso de la Republica, 2015).

VIOLENCIA PSICOLOGICA

Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Congreso de la Republica, 2015).

Según Fernández (2020), La violencia psicológica es toda agresión realizada sin contacto físico entre personas, manifestándose de forma verbal, ya sean humillaciones, descalificativos o menosprecio. Dañan a la víctima causando afectación emocional ya sea en su círculo familiar, escolar, social o laboral.

Es un tipo de violencia grave ya que daña emocionalmente a la persona, afectando su personalidad, asimismo puede generarse conjuntamente con la violencia física o sexual.

Según Baca (1998), La violencia psicológica, son todas aquellas agresiones que se realizan de manera verbal vulnerando el autoestima de una persona, ya sea mediante insultos, humillaciones, gritos, amenazas, burlas, entre otros, causando en la víctima, un grave daño psicológico difícil de superar. (Citado por Robles y Villanueva, 2021).

VIOLENCIA SEXUAL

Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Congreso de la Republica, 2015).

La Organización Mundial de la Salud, define a la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar el acto, asimismo los tocamientos no consentidos y otras forma de violencia sexual sin contacto. (Citado Toro, 2013)

VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL

Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Congreso de la Republica, 2015).

Según Córdova (2017), la violencia económica, es la acción de omisión que comete la persona agresora con el fin de afectar la supervivencia económica de la víctima, con lo cual busca controlar o impedir los ingresos económicos. Asimismo la violencia patrimonial, es la afectación a disponer del patrimonio, también son los daños que se pueda generar a bienes comunes mediante la destrucción, sustracción, daño o pérdida.

Según Valer y Viviano (2018), la violencia económica o patrimonial se presenta cuando un integrante del núcleo familiar restringe los bienes y recursos que son necesarios para solventar económicamente a la familia, como por ejemplo cuando el esposo le niega a su pareja entregarle el dinero necesario para cubrir las necesidades que son básicas del hogar como alimentación, vestimenta, etc. , teniendo en cuenta que en este tipo de violencia las más afectadas son las mujeres dado que los hombres en su mayoría tienen un mayor ingreso económico.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Definición:

De acuerdo con Sillio (2020), Las Medidas de protección son aquellas decisiones propuestas por el estado con la finalidad de proteger la integridad de la mujer, niño, niña, adolescente o cualquier otro miembro de núcleo familiar cuando se encuentren en situaciones de maltratos en su contra. Es por ello que resulta de vital importancia la ejecución de éstas medidas de protección en beneficio a las víctimas de violencia familiar.

En esa misma línea Sillio (2020), señala que las medidas de protección en el Perú se dictan de una forma muy general sin hacer una evaluación minuciosa en cada caso en particular, como por ejemplo evaluar el grado de riesgo de la víctima o el grado de peligrosidad del agresor, esos factores antes mencionados son el punto clave para poder dictar las medidas de protección correctas.

Según Romero (2016), Las Medidas de protección, son aquellos mecanismos provisionales que dicta el juez de familia con el objeto de brindar seguridad y proteger a la víctima cuando se encuentre en riesgo de que su agresor pueda causarle algún tipo de daño, es por ello que éstos mecanismos se dictan de manera inmediata teniendo en cuenta el grado de riesgo, de urgencia y de vulnerabilidad de la víctima. (Citado por Robles y Villanueva, 2021).

Según Centurión (2022), el objeto de las medidas de protección es erradicar los efectos de la violencia generada por la persona agresora y proteger a la víctima, dichas medidas son dictadas por el juzgado de acuerdo al riesgo en que se encuentre la persona agraviada. Estas medidas pueden ser:

- Retiro del hogar por parte del agresor.
- Impedimento de acercamiento según lo considere la autoridad competente.
- Prohibición de todo tipo de comunicación.
- Cualquier otra medida requerida para salvaguardar la integridad de la víctima.

ESTADO DE EMERGENCIA

Según la Revista LP Pasión por el Derecho (2020), señala que el estado de emergencia se genera cuando hay una crisis en la que el Estado debe afrontar hechos o acontecimientos que ponen en riesgo el funcionamiento de los poderes públicos y la convivencia dentro de una comunidad política.

El estado de emergencia está regulado en el inciso 1 del artículo 137 de la Constitución Política.

SERVICIOS DE PROMOCION, PREVENCION Y RECUPERACION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA

Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en su artículo 27, establece servicios de promoción, prevención y recuperación de víctimas de violencia, donde señala que el estado es responsable de promover la prevención contra dichos actos y la recuperación de las victimas (Congreso de la Republica, 2015).

MEDIDA CAUTELAR

Para Carretero(2007), las medidas cautelares en el procedimiento de familia tienen como objetivo brindar proteccion a la integridad de la familia, lo que significa que no solo protege sus derechos / obligaciones pecuniarias, sino que sobre todo protege sus derechos personales.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo básica:

Según Muntané (2010), La investigación de tipo básica también es conocida por investigación pura, teórica o dogmática, donde básicamente se caracteriza porque se origina en fundamentos jurídicos donde tiene como propósito ampliar los conocimientos científicos

Enfoque cualitativo:

Según Escudero y Cortez (2017), la investigación cualitativa es aquella que permite recolectar datos no cuantificables, con la finalidad de poder describir las características de hecho o fenómeno, en su mayoría las investigaciones cualitativas son la primera fase en el proceso de investigación.

Diseño General exploratorio:

Según Muntané (2010), La investigación exploratoria reconoce cuales son los aspectos de una problemática, es decir es un acercamiento al problema que se evaluara.

Diseño Específico documental:

Según Escudero y Cortez (2017), La investigación es de tipo documental cuando se sustenta básicamente en la recopilación de información ya sea de la base de datos o documentos.

Al respecto, Chávez y Palomino (2019) señalan que “para conocer la investigación cualitativa es necesario explorar las percepciones, opiniones y preferencias de las personas. Por lo tanto, se deben aplicar las siguientes herramientas: Focus group, entrevistas a profundidad y entrevistas a expertos” (p. 64).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística.

Según Romero (2005), las categorías son diversos valores en las cuales se va a agrupar o codificar diferentes conceptos o términos de forma precisa.

Categorías Generales:

a) La vulneración de los principios rectores establecido en el art. 2 de la ley N° 30364

Categorías Específicas:

- Principio de igualdad y no discriminación.
- Principio del interés superior del niño
- Principio de la debida diligencia.
- Principio de intervención inmediata y oportuna.
- Principio de sencillez y oralidad
- Principio de razonabilidad y proporcionalidad.

b) Razones jurídicas que determinaron la aplicación ineficiente de la Ley N° 30364 durante la pandemia producido por la Covid-19.

Categorías Específicas:

- Falta de celeridad en el otorgamiento de las medidas de protección.
- falta de capacitación y abastecimiento de la policía frente a los casos de violencia familiar.
- falta de colaboración de la víctima durante el proceso.
- falta de valoración de las pruebas para una correcta evaluación.

Tabla 01.

Matriz de categorización apriorística.

Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.					
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	CATEGORIAS GENERALES	CATEGORIAS ESPECIFICAS
¿Cuáles son las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19?	Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.	Las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19 son: falta de celeridad en el otorgamiento de las medidas de protección, falta de capacitación y abastecimiento de la policía frente a los casos de violencia familiar, falta de colaboración de la víctima durante el proceso y falta de valoración de las pruebas para una correcta evaluación.	INDEPENDIENTE La aplicación ineficiente de la Ley N° 30364. LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEPENDIENTE Razones jurídicas que determinaron la aplicación ineficiente de la Ley N° 30364 durante la pandemia producido por la Covid-19.	La vulneración de los principios rectores establecido en el art. 2 de la ley N° 30364. Razones jurídicas que determinaron la aplicación ineficiente de la Ley N° 30364 durante la pandemia producido por la Covid-19.	<ul style="list-style-type: none"> - Principio de igualdad y no discriminación. - Principio del interés superior del niño - Principio de la debida diligencia. - Principio de intervención inmediata y oportuna. - Principio de sencillez y oralidad - Principio de razonabilidad y proporcionalidad. - Falta de celeridad en el otorgamiento de las medidas de protección. - falta de capacitación y abastecimiento de la policía frente a los casos de violencia familiar, - falta de colaboración de la víctima durante el proceso. - falta de valoración de las pruebas para una correcta evaluación.

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

3.3. Escenario de estudio

El ámbito de estudio donde se realizó el desarrollo de la investigación fue en la ciudad de Chimbote.

3.4. Participantes

Jueces, fiscales, policías y abogados especialistas en Derecho de familia los cuáles gracias a su experiencia profesional, nos permitieron ampliar la gama de conocimientos respecto al tema respectivo.

Tabla 02.

Criterios de inclusión y Exclusión de Revisión Documental

Criterio	Tipo	Inclusión	Exclusión
1er Criterio	Temporalidad	Todos aquellos artículos que pertenezcan a los años 1991-2022	Todos aquellos que no pertenezcan a los años 1991-2022
2do Criterio	Idioma	Español	Todos aquellos trabajos de investigación que no pertenecen a español
3er Criterio	Territorial	Tesis, la ley, Revistas, noticias y documentales de Latinoamérica	Todos aquellos trabajos que no se hayan publicado en Latinoamérica
4to Criterio	Materia	violencia familiar	Todos aquellos artículos que no correspondan al tema Derecho de familia/ violencia familiar.

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Figura 01.

Base de datos Renati

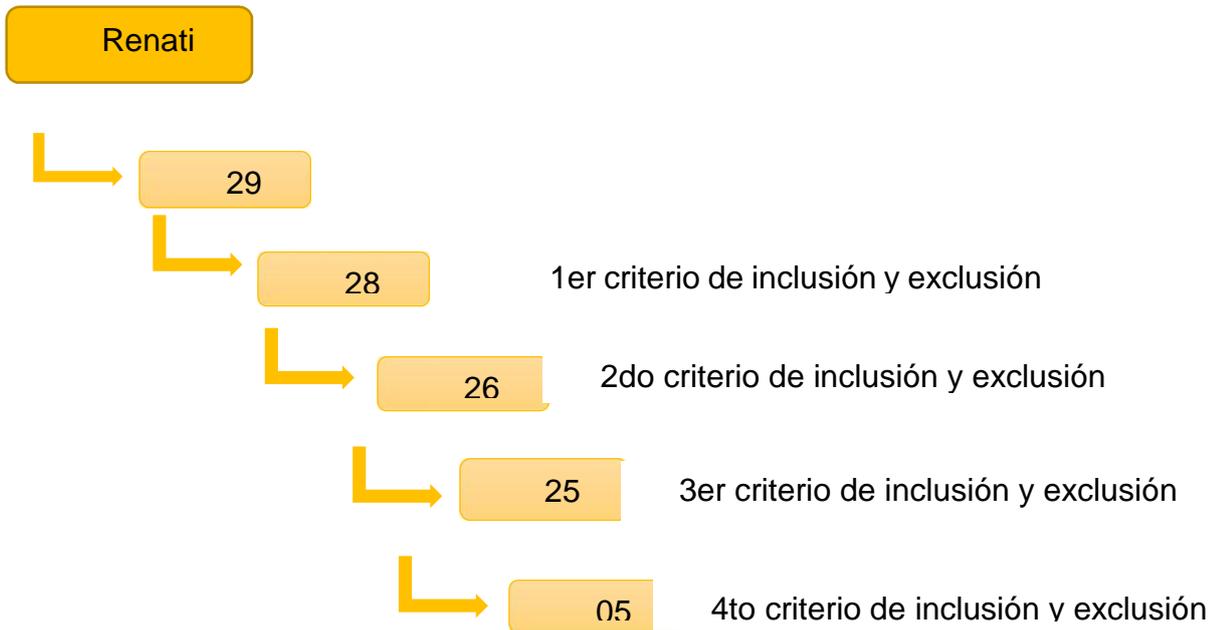


Figura 02.

Base de datos Siglo 21

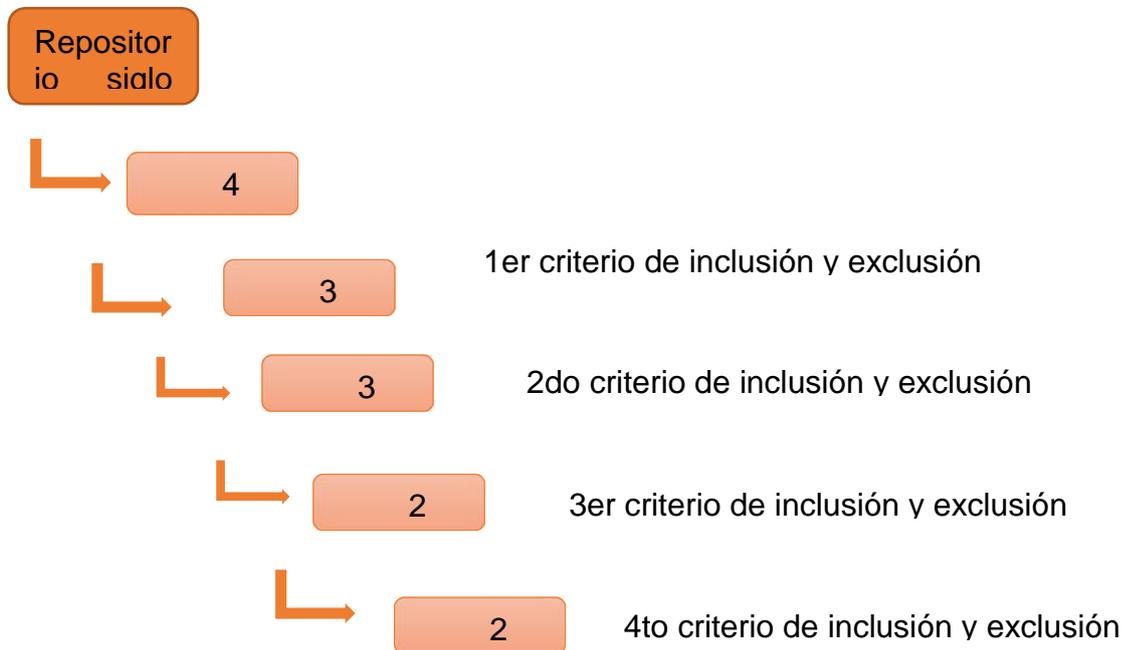


Figura 03.

Base de datos Usac

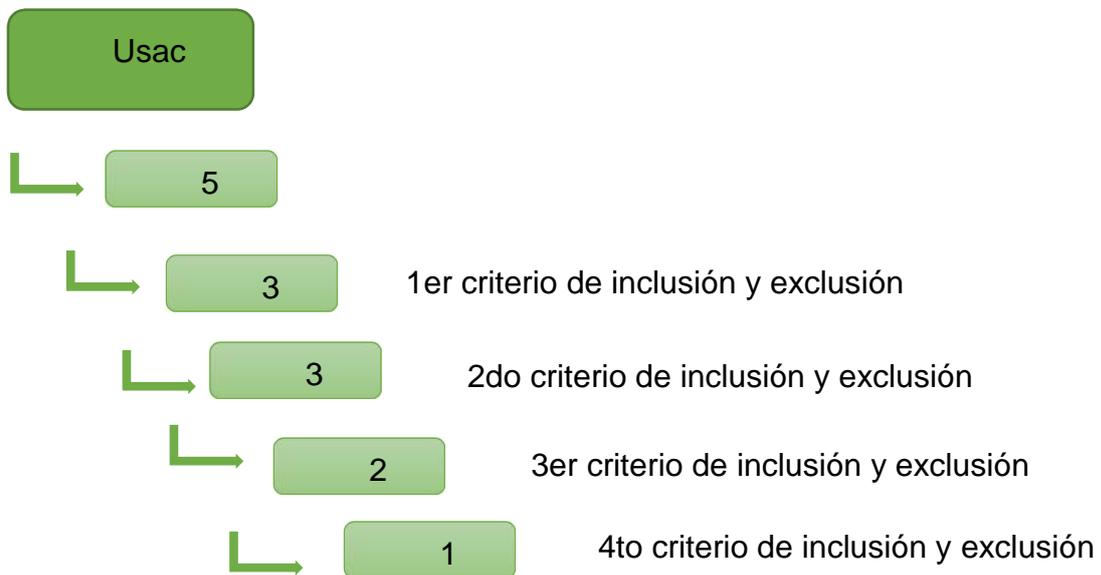


Figura 04.

Base de datos Pucesa

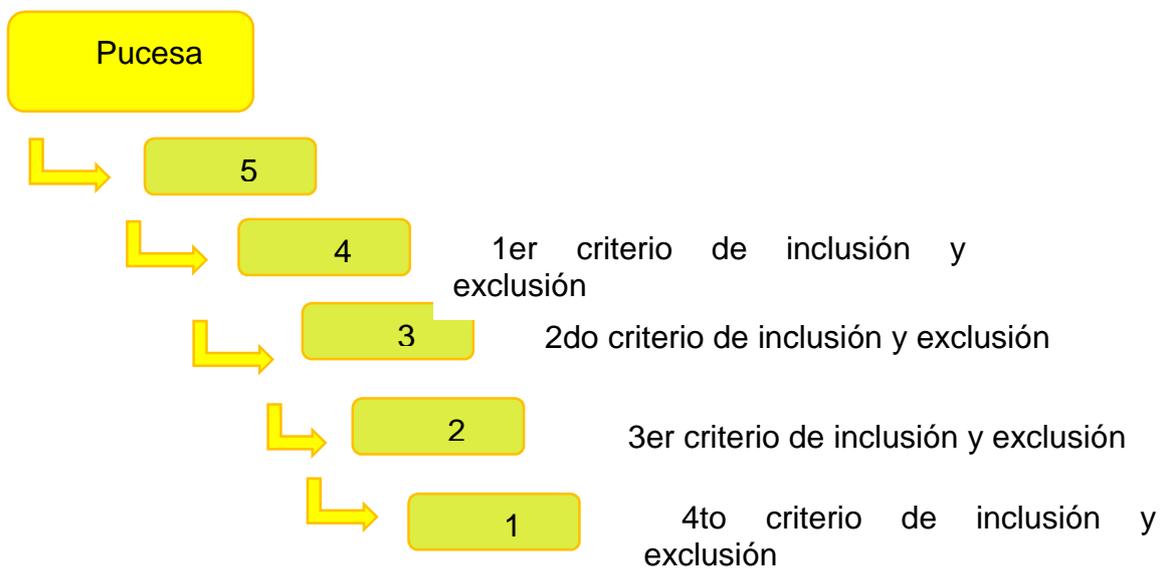


Figura 05.

Base de datos Descarga internet

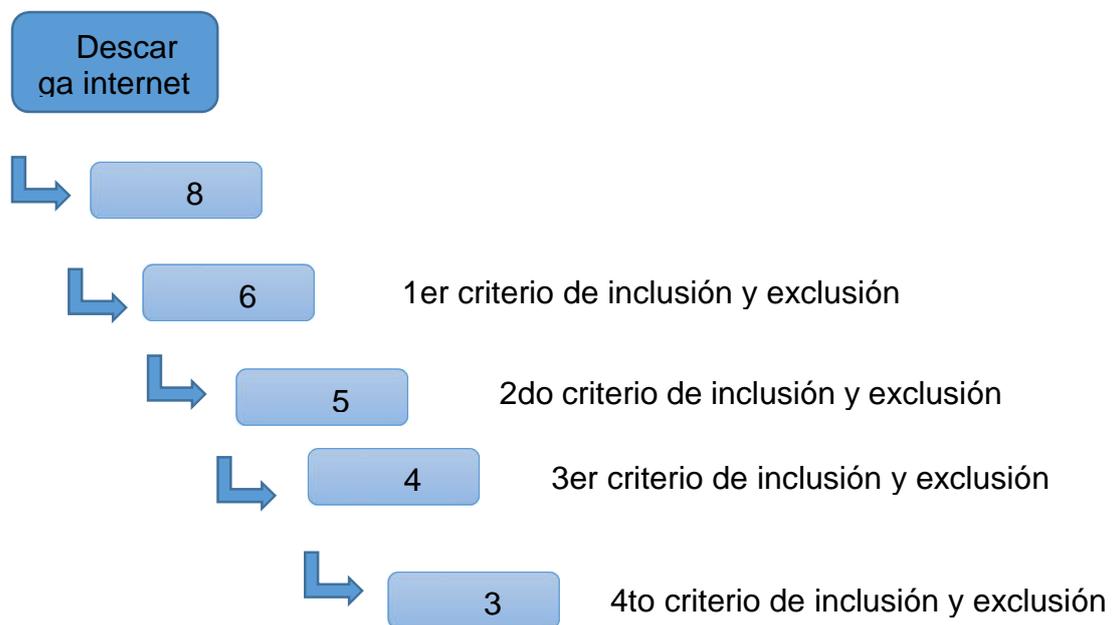


Figura 06.

Base de datos Upagu

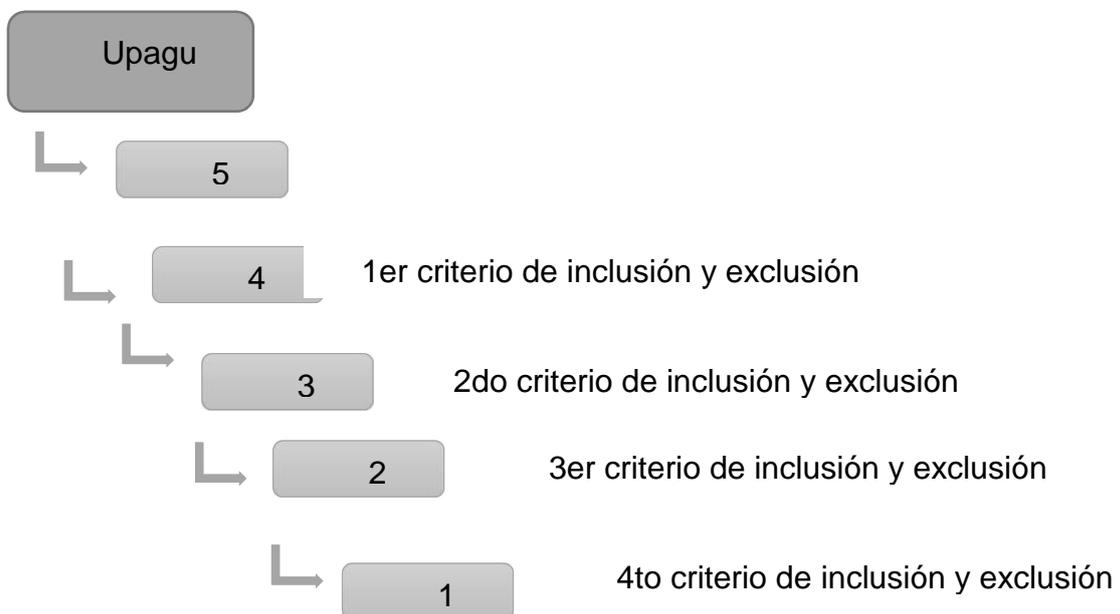


Figura 07.

Base de datos U. de caldas

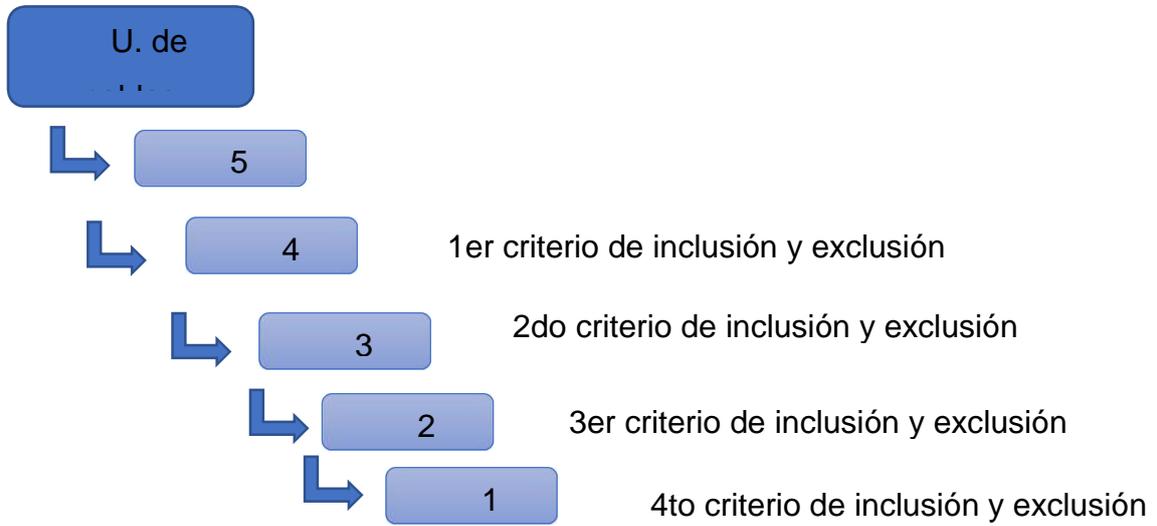


Figura 08.

Base de datos Unp



Figura 09.

Base de datos Uss

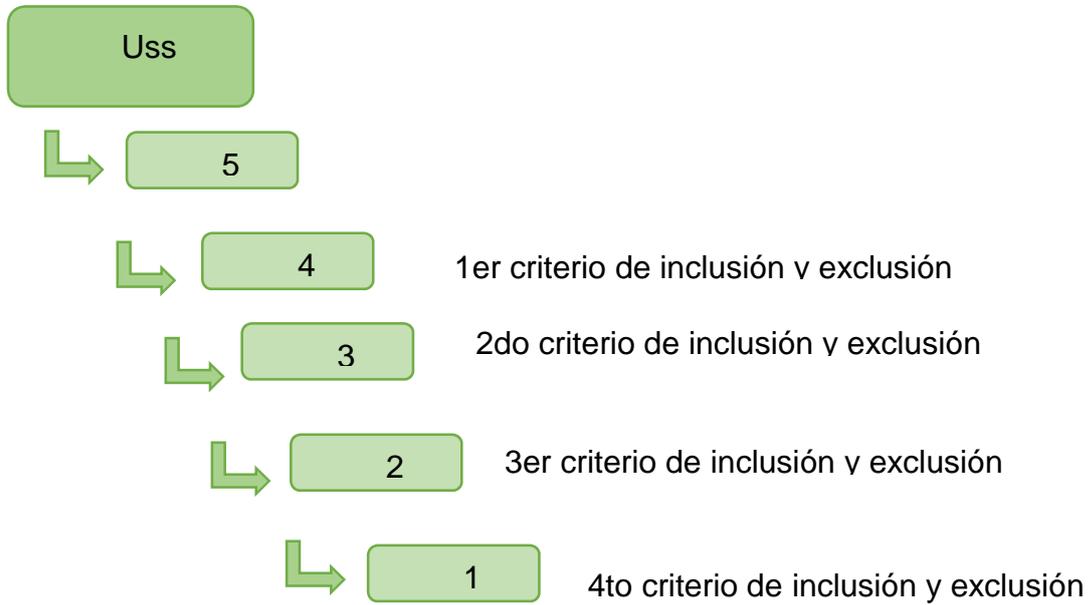


Figura 10.

Base de datos Ulvr

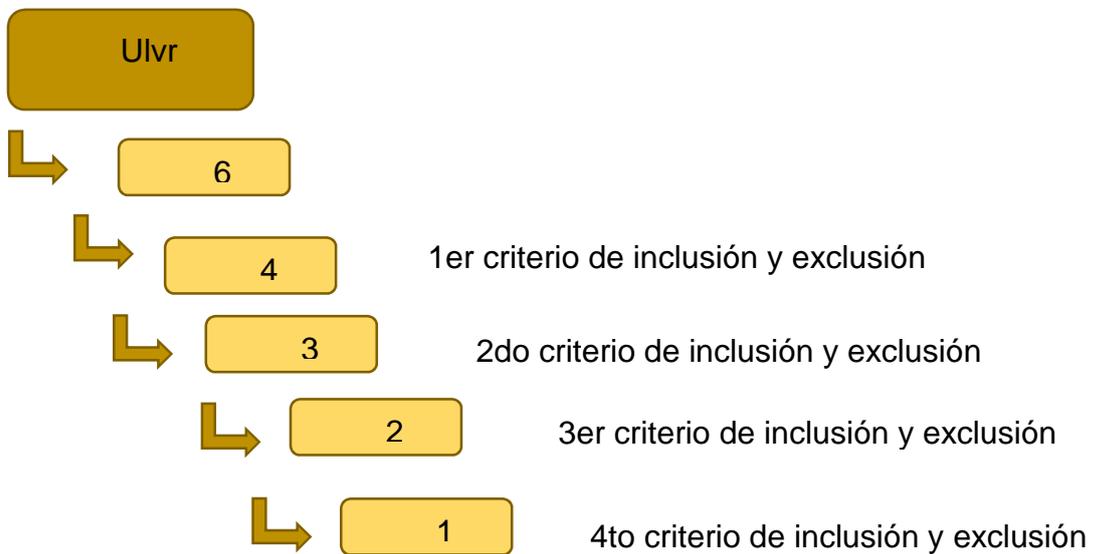


Figura 11.

Base de datos U. de Medellín

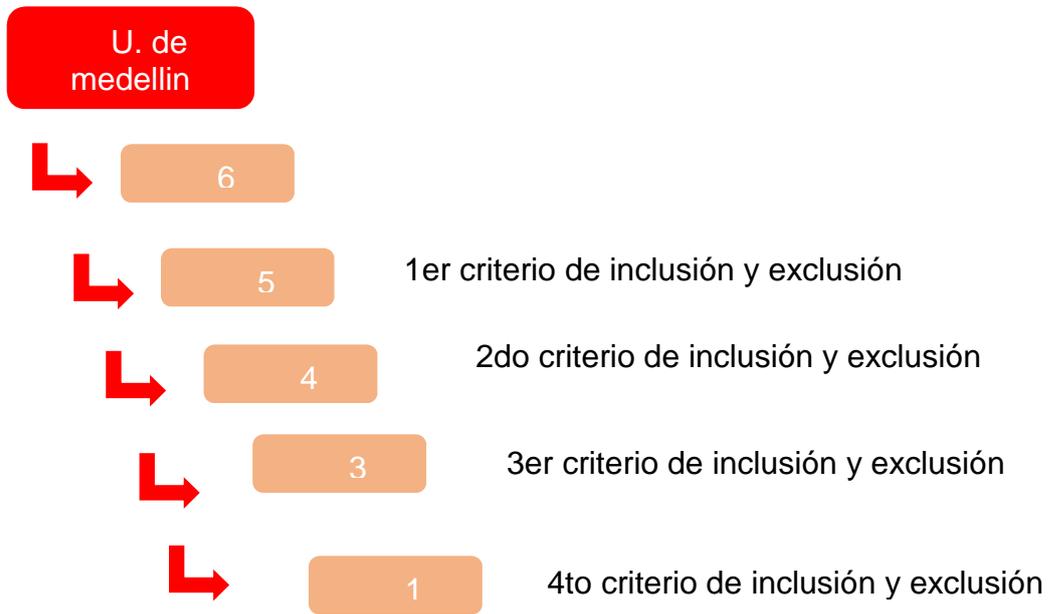


Figura 12.

Base de datos Usil

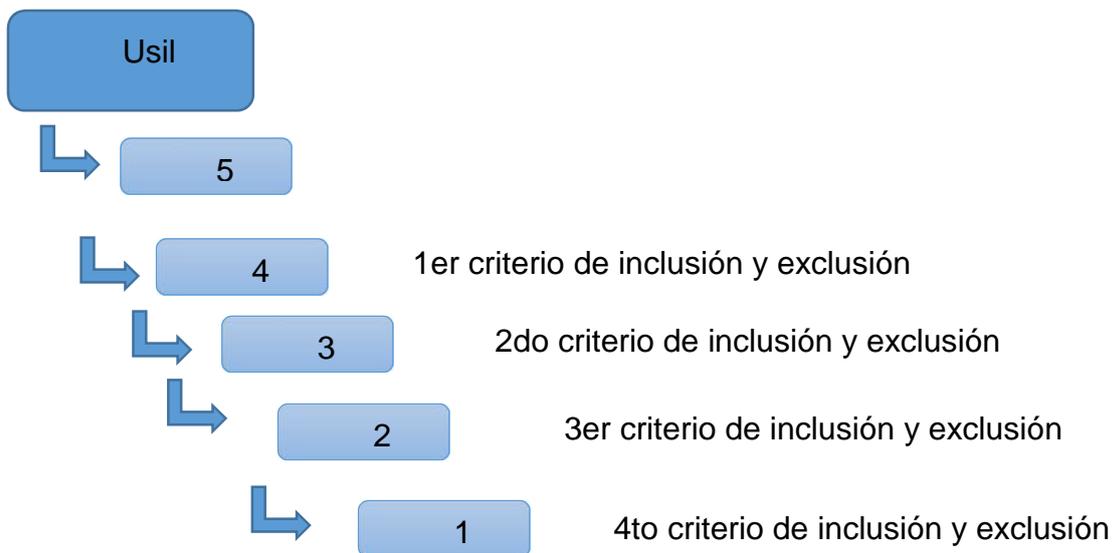


Figura 13.

Base de datos Xarxa

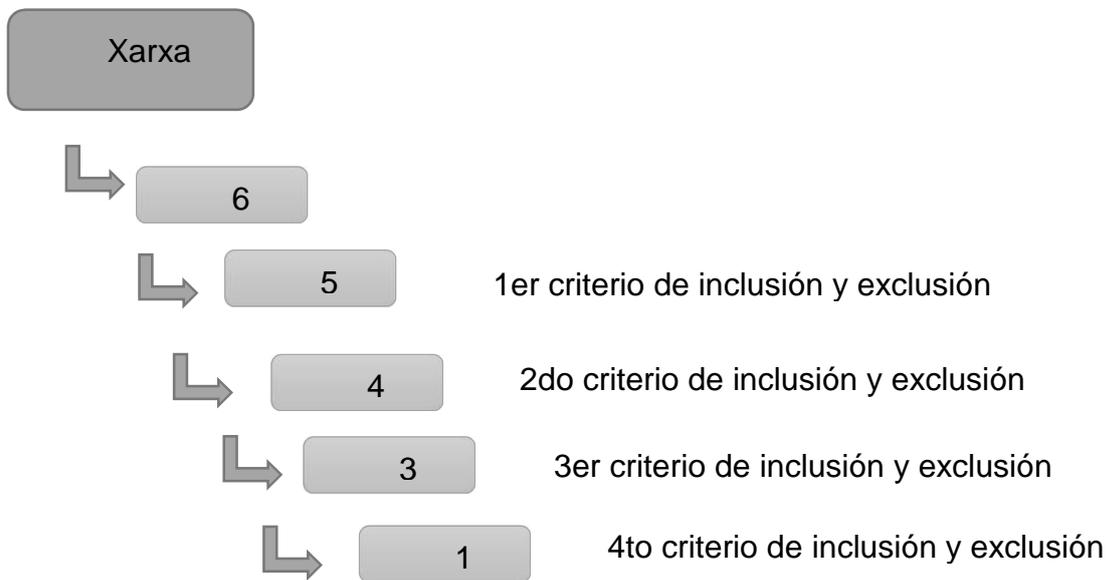


Figura 14.

Base de datos Scielo

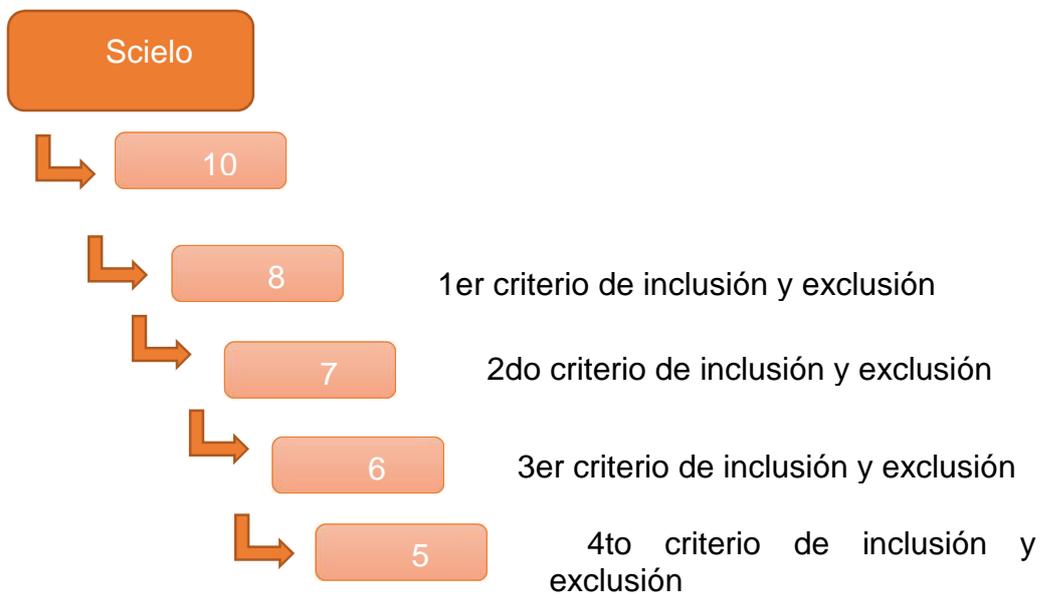


Figura 15.

Base de datos Unife

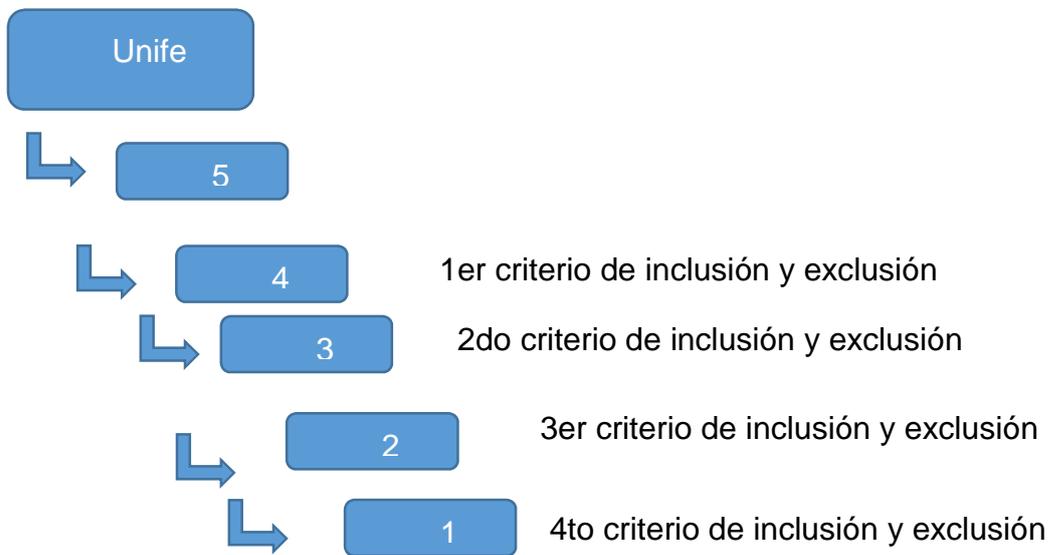


Figura 16.

Base de datos Utmach



Figura 17.

Base de datos Revistas PJ

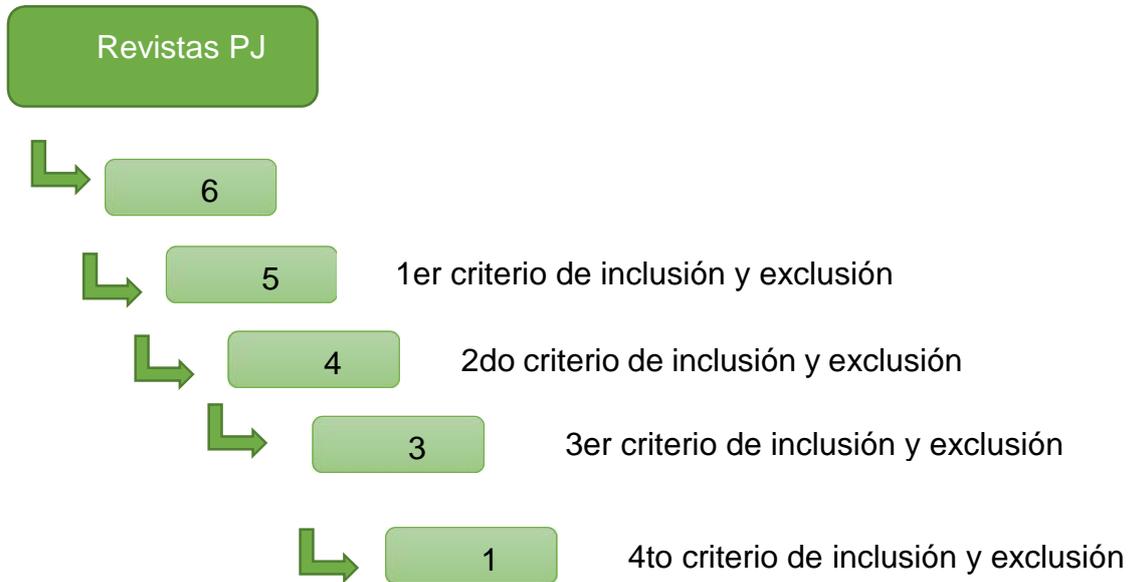


Figura 18.

Base de datos LP derecho

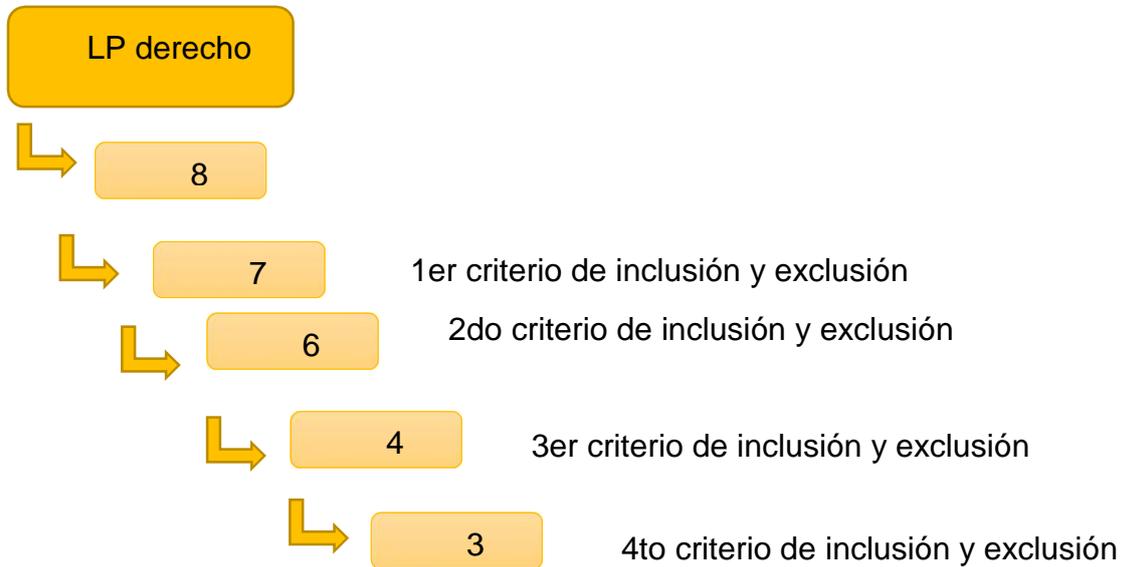


Figura 19.

Base de datos Usat

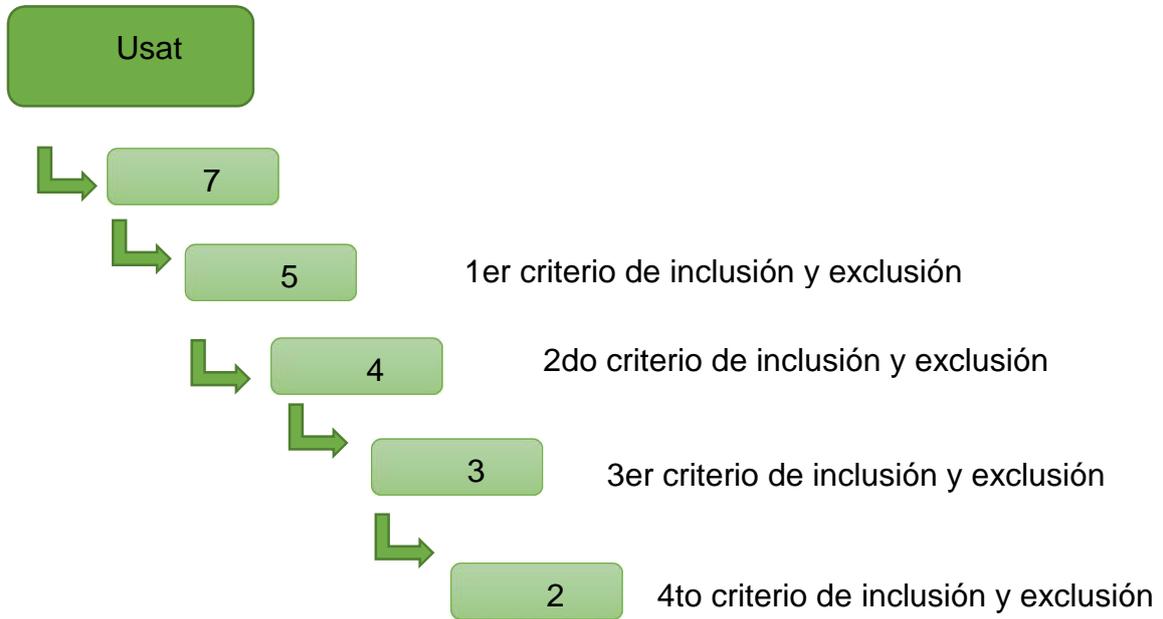


Figura 20.

Base de datos Derecho y cambio social

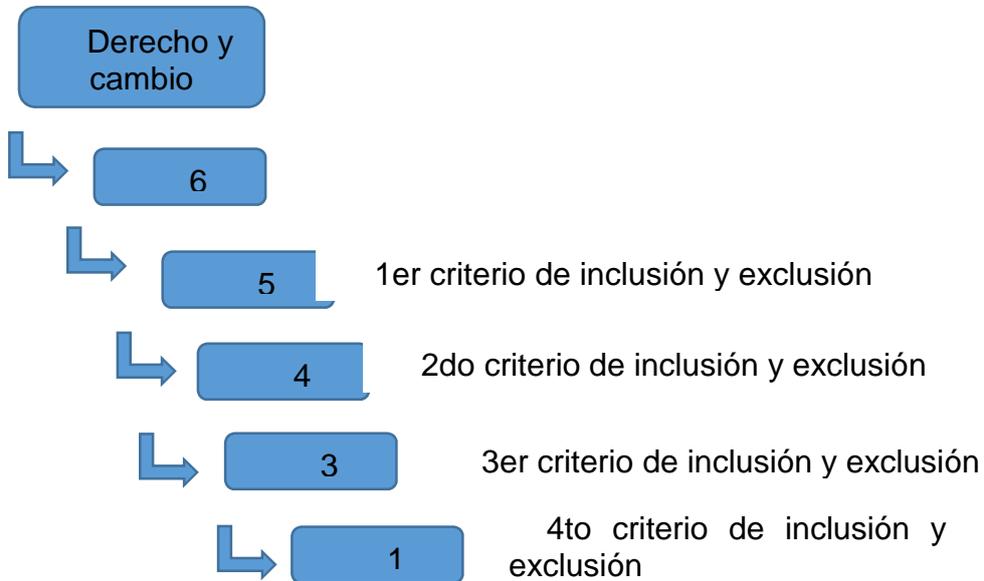


Figura 21.

Base de datos Revista Cesmag

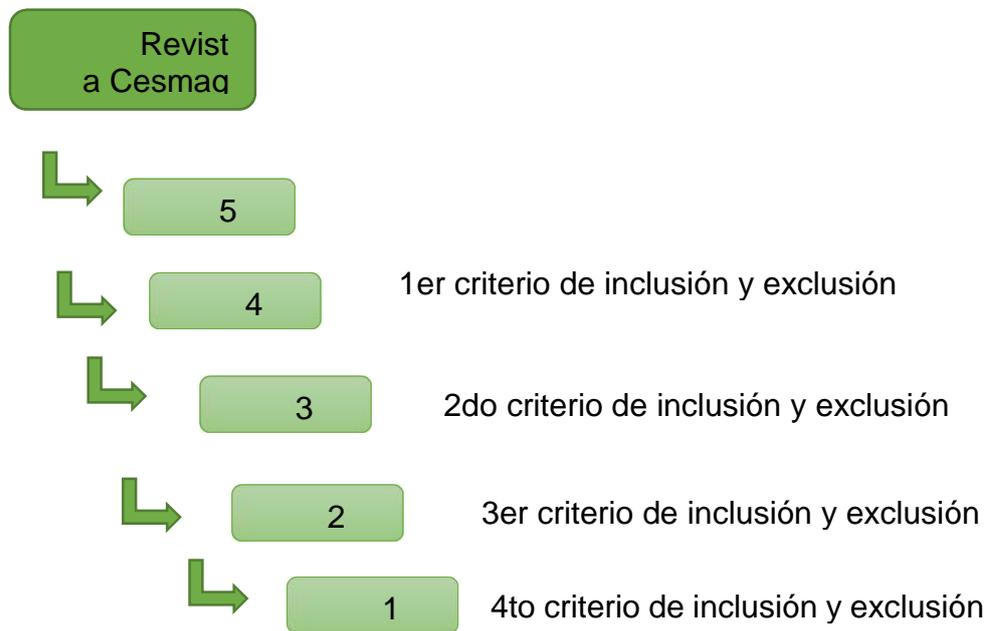


Figura 22.

Base de datos Books

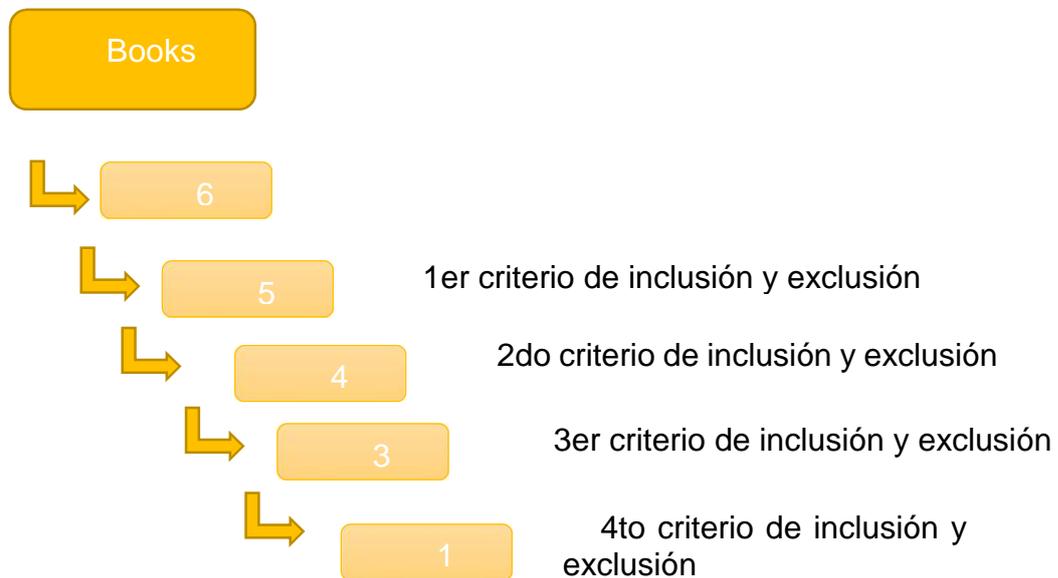


Figura 23.

Base de datos Noticias

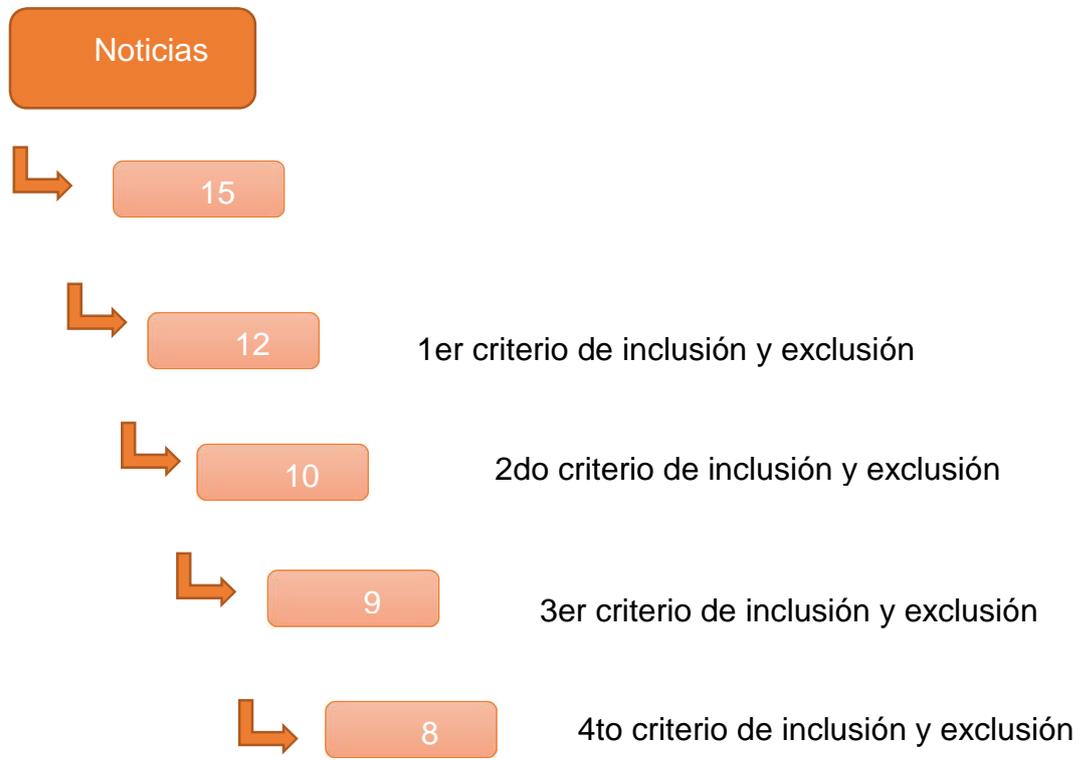


Tabla 03.*Base de datos sobre los criterios de exclusión y inclusión de revisión documental*

Base datos	Total encontrados	exclusión	inclusión
Renati	29	25	5
Repositorio siglo 21	4	3	1
Usac	5	2	1
Pucesa	5	2	1
Descarga internet	8	4	3
Upagu	5	2	1
U. de caldas	5	2	1
Unp	6	2	1
Uss	5	2	1
Ulvr	6	2	1
U. de Medellín	6	3	1
Usil	5	2	1
Xarxa	6	3	1
Scielo	10	6	5
Unife	5	2	1
Utmach	5	2	1
Revistas pj	6	3	1
Lp Derecho	8	4	3
Usat	7	3	2
Derecho y cambio social	6	3	1
Revista Cesmag	5	2	1
Books	6	3	1
Noticias	15	9	8
Total	168	91	43

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 04.*Criterios de selección de inclusión y exclusión de Entrevistados*

Entrevistados Especialistas en la materia civil – Familia Jueces/fiscal/abogados/especialistas /policías.

Limitaciones de la investigación:

No hay mucho acceso al Personal del PJ experto en materia de familia.

Criterio	Tipo	inclusión	exclusión
1er Criterio	Cargo que desempeña	Juez, fiscal, abogado, especialista, policía.	No cumplan la condición de juez, fiscal, abogado, especialista, policía
2do Criterio	Experiencia profesional	<5 años, desde que se tituló.	No sean >5 años
3er Criterio	Edad	< 26 años	No sean <26 años
4to Criterio	Diplomado o especialización	Diplomado o especialización en violencia familiar.	No tengan diplomado o especialización en violencia familiar.
5to criterio	territorialidad	Chimbote	No sean de Chimbote

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

El presente proyecto de investigación está enfocado en el modelo cualitativo, se usa la técnica de revisión documental y la guía de entrevista, asimismo se usa el instrumento de recolección de datos conforme a la revisión de documentos.

Asimismo para este estudio se aplicó el instrumento de revisión de documentos y la guía de entrevista, la cual nos permite distinguir la ineficacia de la ley 30364 durante el estado de emergencia sanitaria por brote de Covid-19, lo cual está enfocado a recolectar la debida información a fin de sustentar este proyecto.

3.6. Procedimiento

Para lograr un adecuado análisis de las categorías antes mencionadas, se realizó la recolección de datos, a través de libros, artículos jurídicos y revistas, lo cual nos permitirá realizar una adecuada investigación, asimismo las entrevistas aportaran un análisis de acuerdo a la realidad.

Ver en anexos 1, 2 . 3

Tabla 05.*Tabla de Codificación de entrevistados*

N °	Entrevistado	Centro de labores	Fecha de entrevista	Duración	Peso	Codificación
1	Anali Canchanya Espíritu	CPNP FAMILIA	20.10.202 2	00:17:57	16.8 0 MB	E1
2	Ana Príncipe Leal	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA	20.10.202 2	00:21:35	20.1 9 MB	E2
3	Aida Medina Pardo	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA	20.10.202 2	00:17:31	16.4 0 MB	E3
4	Julio Hidalgo Agurto	MINISTERIO PÚBLICO	27.10.202 2	00:21:12	19:8 3 MB	E4
5	Karol Ríos Figueroa	CPNP FAMILIA	20.10.202 2	00:17:34	16.4 4 MB	E5
6	Lucero de Fátima Machaca Obando	CPNP FAMILIA	19.10.202 2	00:24:21	22.7 7 MB	E6
7	Marianella Calsina Vargas	CPNP ALTO PERU	17.10.202 2	00:19:25	18:1 6 MB	E7
8	Nélida Elvia Briceño Osorio	CPNP FAMILIA	19.10.202 2	00:12:19	11:5 3 MB	E8
9	Sheilla Mantilla Agurto	CPNP FAMILIA	19.10.202 2	00:20:58	19:6 1 MB	E9
10	Yomira Stepfani Andrade Cotrina	CPNP 21 DE ABRIL	05.10.202 2	00:15:03	14:0 8 MB	E10

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 06.

Tabla de Resumen de información de los entrevistados

Nombre	Anali Canchanya Espiritu	Ana Príncipe Leal	Aida Medina Pardo	Julio Hidalgo Agurto	Karol Ríos Figueroa	Lucero Machaca Obando	Marianna Calsina Vargas	Nérida Briceno Osorio	Sheilla Mantilla Agurto	Yomira Andrade Cotrina
Institución	CPNP FAMILIARIA	Corte Superior de Justicia del Santa	Corte Superior de Justicia del Santa	Ministerio Público	CPNP FAMILIARIA	CPNP FAMILIARIA	CPNP ALTO PERÚ	CPNP FAMILIARIA	CPNP FAMILIARIA	CPNP FAMILIARIA
Cargo	Sub. Oficial de segunda Área de Sección de investigación	Jueza	Secretaria judicial	Fiscal	Sub. Oficial de primera	Oficial de Permanencia Primer grado	Sub. Oficial de tercera	Sub. Oficial de Primera	Sub. Oficial de Tercera	Sub. Oficial de Tercera
Edad	27	37	37	34	38	29	34	33	33	27
Experiencia laboral General	8 años	6 años	8 años	8 años	15 años	5 años	9 años	13 años	10 años	7 años

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

3.7. Rigor Científico

Para la presente tesis se usó como técnica la revisión documental, la entrevista y la validación por seis expertos, garantizando la calidad de la información usada en la presente tesis.

Validez de un instrumento de revisión documental

Interpretación

El instrumento contiene diez (1) ítems (ítem 1, ítem 2, ítem 3, ítem 4, ítem 5, ítem 6, ítem 7, ítem 8, ítem 9 y ítem 10) con una validez de contenido fuerte, debido a que el coeficiente se ubica en el intervalo de 0,90 a 1,00 lo que significa que los 6 expertos están totalmente de acuerdo.

El instrumento de investigación tiene un coeficiente de validez de contenido (1) que es fuerte, debido a que el coeficiente de Aiken promedio se encuentra en el intervalo de 0,90 a 1,00, por lo que no es necesario corregirlo

3.8. Método de Análisis de Datos

Método Hermenéutico, ya que se analiza la revisión de documentos así como los datos recolectados en la entrevista.

Gadamer (1990), señala que, quien quiera entender un texto debe realiza siempre un planeamiento, ya que apenas el texto tiene sentido, el intérprete planifica un sentido del todo. (Citado por De la Maza, 2005)

3.9. Aspectos éticos

La autoría del apa, la no manipulación de resultado y que la información sea netamente académica.

Tabla 07.

Tabla de origen sobre resumen de información de las entrevistas semiestructurada

PREGUNTA/ENTREVISTADO	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Según su experiencia profesional, ¿Qué genera la ineficacia de la ley N 30364 en la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar durante de pandemia?	Falta de celeridad en las medidas de protección	No existe ineficacia.	No existe ineficacia	No existe ineficacia.	Las víctimas no podían denunciar en pandemia porque hubo asilamiento social y no podían salir de sus casas.	No hay una protección adecuada a la víctima. Demora.	Demora. Colapso del sistema.	Han trabajado en coordinación con el Centro Emergencia Mujer.	No había acercamiento a la víctima.	Falta de Celeridad .
Según su opinión ¿Ud. piensa que durante la pandemia hubo un incremento de casos de violencia familiar a diferencia de otros años?	No hubo incremento.	Si, hubo un incremento ligero.	Si hubo incremento.	Si hubo incremento.	Si hubo incremento	Si hubo un incremento	No hubo incremento.	Si ha incrementado	Si hubo incremento.	No, Bajo el incremento de casos.
En su opinión, ¿cuál es la razón jurídica principal por la cual podría resultar ineficiente la aplicación de las medidas de protección durante la pandemia producido por el Covid-19?	• No se dictan las Medidas de protección de manera oportuna.	La falta de logística y personal.	La falta de personal y logística.	porque en cuarentena hubo contagio en el área personal lo que origino que hubieran pocos policías	No hay ineficiencia en las medidas de protección.	Las medidas de protección no resultan eficaces.	Demora respecto a las medidas de protección. • Reincidencia.	Demora en las medidas.	Falta de celeridad .	Mala calificación en las medidas de protección. • Demora.
Considera Ud. ¿Que las medidas de protección se brindan en el momento oportuno a fin de salvaguardar a la	No se dictan de manera oportuna.	Si, en el plazo que indica la norma.	Si, se trata de hacerlo lo más oportuno posible.	Depende del caso. A veces si otras veces no.	Si se brindan de manera oportuna.	No. Las medidas no llegan en el plazo	No. Demora. No son notificado	No.	No. Demora en las medidas.	No. Demora, no se brinda en el

víctima? ¿Cuál es su opinión?						que dicta la norma.				momento oportuno.
Respecto de las medidas de protección existentes, ¿Cuál considera Ud. que no se cumple con mayor frecuencia por parte del agresor?	Impedimento de acercamiento	Impedimento de acercamiento	impedimento de acercamiento	Orden de alejamiento.	impedimento de acercamiento	Prohibición de violencia psicológica Prohibición de acercamiento.	Proximidad	Acercamiento.	Impedimento de acercamiento.	Acercamiento a la víctima.
De los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar existentes, ¿Cuáles conoce? ¿Cuál es la que más se ha presentado durante la pandemia de covid-19?	Violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. La que más se presentó fue la violencia física y psicológica.	Violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. Se presentó más la psicológica.	Violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. Se presentó con mayor frecuencia la psicológica.	Violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. Se presentó con mayor frecuencia la física y psicológica. Depende, a veces si, otras no.	Violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. La que más se presentó fue la violencia física y psicológica. Si reciben el mismo trato.	Violencia Psicológica	Frecuencia de Violencia Física y Psicológica.	Física, Psicológica, Económica Patrimonial y Sexual. Violencia Psicológica.	Violencia Física y Psicológica.	Física, Psicológica, Económica Patrimonial y Sexual. Violencia Psicológica. Si reciben el mismo trato.
Considera Ud. que el hombre y la mujer reciben el mismo trato por parte de las autoridades competentes cuando son víctimas de violencia familiar? ¿Por Qué? ¿Cree Ud. que se emiten las medidas de protección idóneas en favor de la víctima? ¿Por qué?	Si reciben el mismo trato.	Si reciben el mismo trato.	Si.	Si se dictan medidas idóneas.	Si se emiten las medidas idóneas.	No siempre.	Si Igualdad para ambos.	Si reciben el mismo trato.	No reciben el mismo trato.	Si reciben el mismo trato.
	No se emiten las medidas de protección idóneas.	Si, se dictan las medidas idóneas.	Sí, es por ello que se hace un análisis para saber qué medida dictarse.	Si se dictan medidas idóneas.	Si se emiten las medidas idóneas.	No. Mismas restricciones a todos los casos.	No. No se indica el desalojo del agresor.	No. Las medidas no están acorde a los hechos.	No. No se brindan las medidas exactas.	No. No se dan las medidas correctas.

¿Considera Ud. que los psicólogos están debidamente capacitados para evaluar eficazmente a la víctima? ¿Por qué? En su experiencia profesional ¿Qué medidas están tomando para erradicar la violencia familiar?	Si están capacitados. Charlas en colegios y asentamientos humanos	desconoce Solo aclaro que debe haber un mayor número de psicólogos Campañas y capacitaciones escolares.	Considero que si. Dictar las medidas de protección idóneas a las víctimas en mi calidad de secretaria judicial.	Desconoce. Charlas, capacitaciones.	Si están capacitados. Charlas de capacitación en I.E.	No todos están capacitados. Charlas y difusión. Brigada de medidas de protección	Si están capacitados. Buen desempeño. Seguimiento de las medidas de protección. Apoyo a la víctima.	Desconoce. Campañas de acciones cívicas	Si están capacitados. Cumplimiento de las medidas de protección.	No, no hay una buena evaluación. Visitas inopinadas.
¿Por qué cree Ud. Que la víctima desiste de colaborar y continuar con el proceso correspondiente? ¿Considera Ud. que la policía se encuentra debidamente capacitada y abastecida de personal necesario para intervenir y actuar oportunamente ante los casos de violencia familiar? ¿Por qué? ¿Qué medidas se emiten en favor del menor de edad que es víctima de violencia familiar? ¿Qué criterios se adoptan para tomar tales medidas en	Dependencia económica y emocional. Si se encuentra capacitada y abastecida.	Dependencia con el agresor. Si está Capacitada pero abastecida no.	Dependencia emocional. No, considero que podrían mejorar.	Dependencia No tienen estabilidad emocional. Si Capacitados, abastecida no.	Reconciliación con el agresor. Si están capacitados y abastecidos.	Tema psicológico Dependencia Si están capacitados. Pero no abastecidos.	Dependencia Miedo. Si está capacitada y abastecida.	Dependencia económica. Si están capacitados y abastecidos.	Dependencia Manipulación No, Falta de capacitación. Falta de personal.	Reconciliación Si está capacitada. No esta abastecida.
	Depende del caso. Hay casos donde se coordina con uno de los familiares para que éste a cargo del menor.	Depende del caso, prevalece el interés superior del niño. Los criterios son la edad, grado de	Cuando la víctima es un menor se puede coordinar con algún familiar para que éste a cargo de	Medida cautelar de tenencia provisional.	Al menor lo retiran del domicilio. Ficha de valoración de riesgo.(depende del grado de afectación)	Prohibición de violencia física y psicológica (depende del caso)	Acogimiento familiar provisional. (medida cautelar)	Medidas cautelares. Alimentación provisional.	Alejamiento (medida cautelar)	Salvaguardar la integridad del menor. (medida cautelar)

favor del menor de edad?		afectación, etc.	él.(medida cautelar). El Criterio es prevalecer el principio del interés superior del niño.							
¿Cuáles son los criterios que adopta la autoridad competente para una valoración correcta de las pruebas?	El grado de afectación de acuerdo a la ficha de valoración.	Ficha de valoración de riesgo. Las Pruebas decepcionadas.	Los Documentos que acrediten las pruebas. Ficha de valoración de riesgo.	Ficha de valoración de riesgo para ver el grado de afectación.	Ficha de valoración de riesgo. Grado de afectación.	Ficha de Valoración de Riesgo.	Ficha de valoración de riesgo. Ficha de valoración de riesgo de personas adultas. Ficha de valoración de menores.	Reconocimiento del Certificado Médico Legal. Pericias. Ficha de Valoración de Riesgo.	Declaraciones	Ficha de Valoración de Riesgo.
¿Considera Ud. Que el estado brinda las herramientas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar? ¿Por qué?	No, porque falta más material logístico	No, faltar implementar algunas cosas más.	No, falta el tema logístico.	Si brinda lo necesario.	Si, brinda todo lo necesario.	No. Falta de material logístico.	No Distribución de personal. Falta de material logístico.	No Déficit en el área logística.	No. No hay abastecimiento.	No. Falta de herramientas necesarias. Falta de abastecimiento.

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1 Objetivo General

Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

A. Según su experiencia profesional, ¿Qué genera la ineficacia de la ley N 30364 en la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar durante de pandemia?

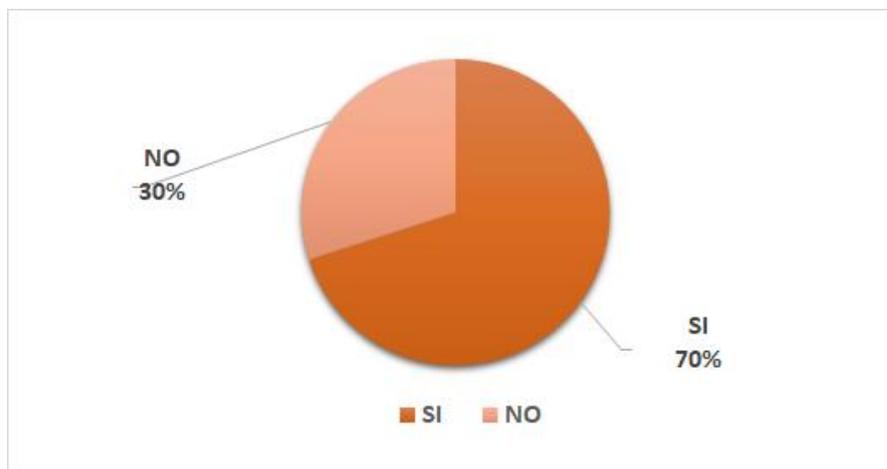


Figura 24: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 01
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 70% considera que la ley es ineficaz por que las víctimas no podían apersonarse a denunciar a la comisaria competente por el aislamiento social obligatorio durante la pandemia, asimismo hubo falta de celeridad en el otorgamiento de medidas de protección, así como no hay una protección adecuada de la víctima. El 30% de entrevistados consideran que no existe ineficacia.

De la Revisión documental, Moscoso (2022), manifiesta la ineficacia de la ley 30364, ya que no se dictan las medidas de protección en el momento oportuno, no hay compromiso al redactar las denuncias por parte de la Policía Nacional del Perú, así como el desinterés de la víctima para continuar con el proceso y por actos de

corrupción, asimismo los tipos de violencia, no son correctamente diagnosticadas y no hay una respuesta rápida e inmediata para salvaguardar a la víctima.

B. En su opinión, ¿cuál es la razón jurídica principal por la cual podría resultar ineficiente la aplicación de las medidas de protección durante la pandemia producido por el Covid-19?

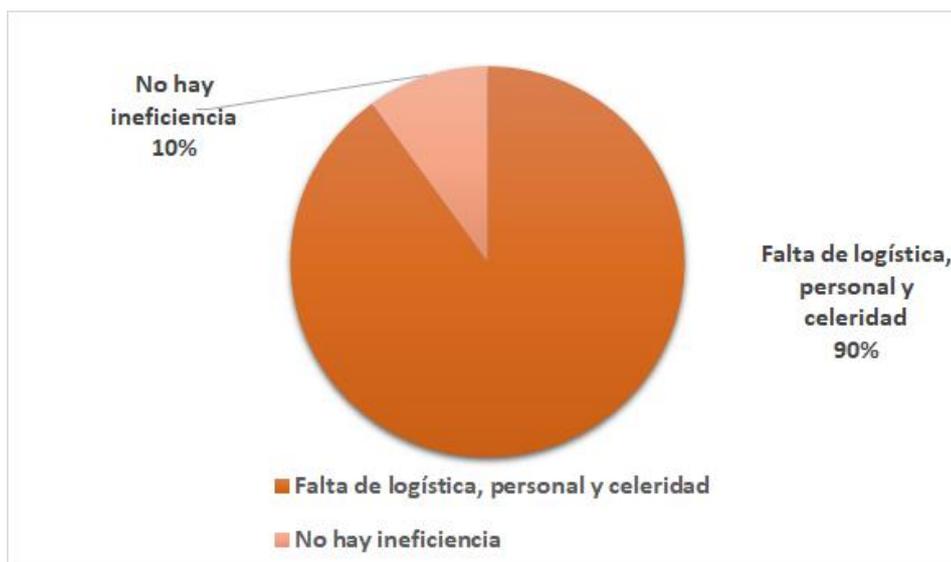


Figura 25: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 03
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 90% coincide en que resulta ineficiente la aplicación de las medidas de protección por la falta de logística y personal para atender los casos de violencia, así como la demora en el otorgamiento de medidas de protección a la víctima en el momento oportuno. Mientras que el 10% afirma que no resulta ineficiente.

De la Revisión documental Para Alvarado y Cotrino (2021), en su tesis, señalan que uno de los motivos que origina la ineficacia de las medidas de protección fue la falta de recursos y material logístico lo cual significa que no hubo un plan de estrategia para combatir la violencia familiar durante la pandemia, otro de los motivos fue la falta de personal policial dado que el personal con el que cuentan es escaso, por ende se puede decir que el estado no brinda las herramientas necesarias para que las autoridades puedan dictar medidas de protección de manera oportuna.

4.1.2 Objetivo Especifico

Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

C. De los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar existentes, ¿Cuáles conoce? ¿Cuál es la que más se ha presentado durante la pandemia de covid-19?

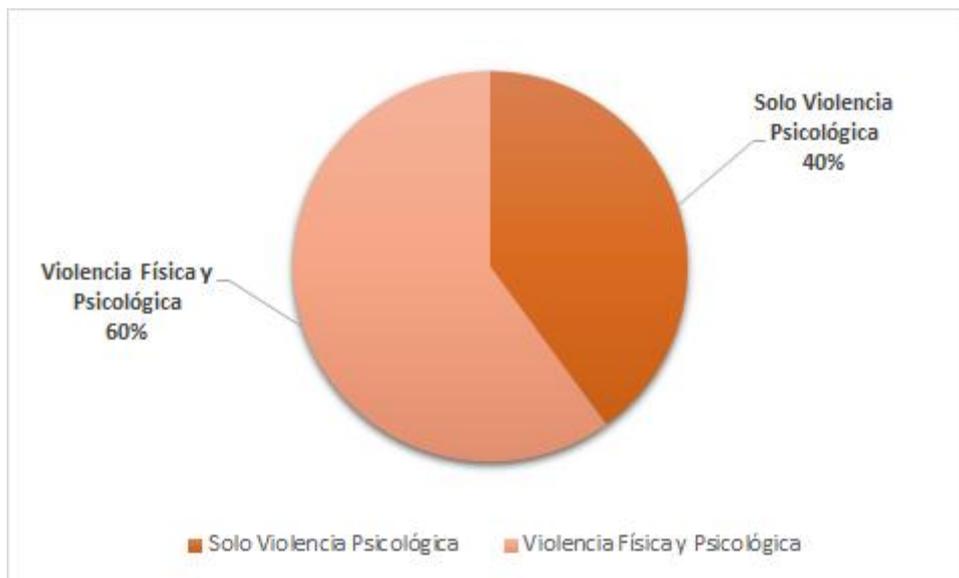


Figura 26: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 06
Elaboración propia

Interpretación:

De las entrevistas realizadas, el 60% afirma que durante la pandemia aumento la violencia física y psicología y el otro 40% coincide que la violencia psicológica fue la más frecuente.

De la revisión documental, la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en su artículo 8, considera cuatro tipos de violencia, en el inciso: a) Violencia Física, b) Violencia Psicológica, c) Violencia Sexual y d) Violencia Económica o Patrimonial.

De la Revisión documental según ONU MUJERES (2020), sostuvo que una de tres mujeres son víctima de violencia física o sexual parte de su pareja, es por ello que de acuerdo a diversos informes que quienes se encuentran en primera línea de contagio del Covid, señalaron que la violencia contra las mujeres ha

incrementado, con un mayor porcentaje la violencia que se produce dentro del hogar.

4.1.3 Categorías específicas

D. Según su opinión ¿Ud. piensa que durante la pandemia hubo un incremento de casos de violencia familiar a diferencia de otros años?

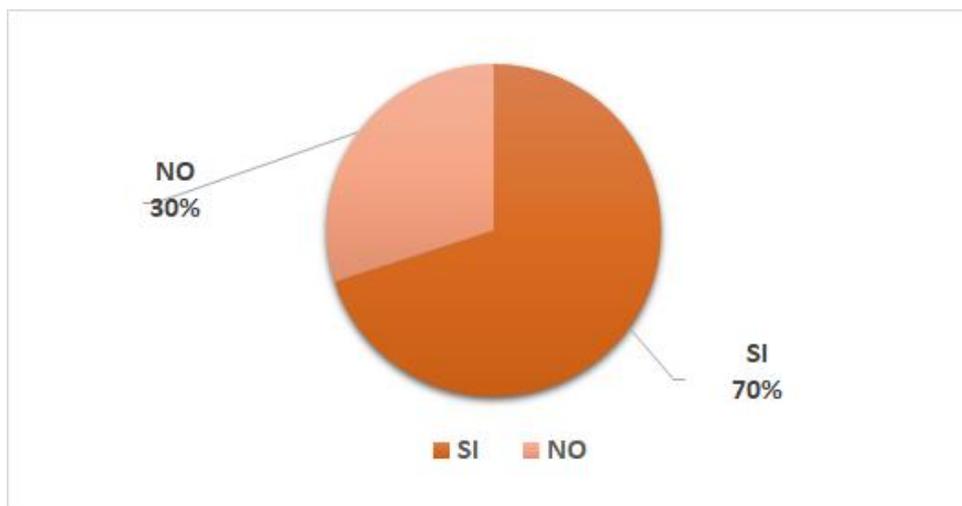


Figura 27: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 02
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 70% afirma que si hubo un incremento de los casos de violencia familiar durante la pandemia, mientras que el 30% aduce que no hubo incremento de casos.

De la revisión documental la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020), señalo que la violencia contra la mujer significa una violación a los derechos humanos generando graves consecuencias en el aspecto físico, psicológico y económico, es por ello que durante la pandemia producto del Covid-19 se dictaron restricciones lo que genero un incremento de casos de violencia contra las mujeres dentro del circulo privado

E. Considera Ud. ¿Que las medidas de protección se brindan en el momento oportuno a fin de salvaguardar a la víctima? ¿Cuál es su opinión?



Figura 28: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 04
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 60% coincide que no se dictan en el momento oportuno ya que hay demora, el 30% considera que las medidas de protección si se dictan en el momento oportuno y el 10% afirman que depende del caso.

De la revisión documental Para Córdova (2016), en su tesis elaborada en Ecuador, la importancia de las medidas de protección recae en que permite proteger la integridad de la víctima, sin embargo resulta ineficiente la emisión de éstas medidas ya que al momento de solicitarlas las autoridades no las dictan de manera oportuna a pesar de saber el riesgo en el que se encuentra la víctima, ocasionando que la víctima quede desprotegida.

F. Respecto de las medidas de protección existentes, ¿Cuál considera Ud. que no se cumple con mayor frecuencia por parte del agresor?

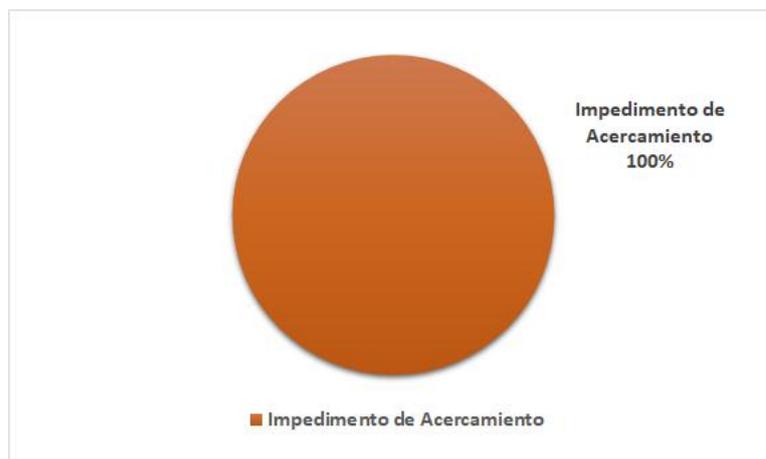


Figura 29: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 05
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 100% coincide que la medida de protección que no cumple la persona agresora es el Impedimento de Acercamiento.

De la Revisión documental Por su parte Contreras (2018), señala que la persona agresora ocasionalmente no cumple con las medidas de protección que se le ha impuesto lo que trae como consecuencia que la víctima siga sufriendo diversos actos de violencia por parte de su agresor, es por ello que la policía debe estar alerta y actuar con mayor celeridad para hacer cumplir las medidas de protección.

G. Considera Ud. que el hombre y la mujer reciben el mismo trato por parte de las autoridades competentes cuando son víctimas de violencia familiar? ¿Por Qué?



Figura 30: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 07
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 70% afirma que tanto el hombre como la mujer reciben el mismo trato por parte de las autoridades competentes cuando son víctimas de violencia familiar, el 20% considera que no reciben el mismo trato y el 10% afirma que depende el caso.

H. ¿Cree Ud. que se emiten las medidas de protección idóneas en favor de la víctima? ¿Por qué?

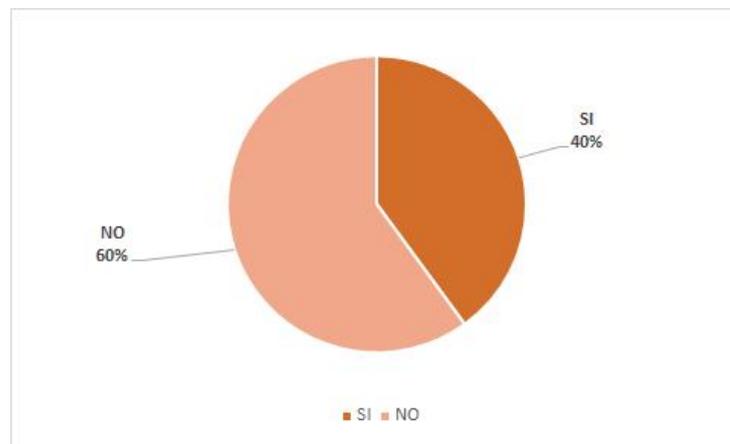


Figura 31: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 08
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 60% afirma que no se dictan las medidas idóneas ya que se dan las mismas restricciones para todos los casos y no están acorde a los hechos acontecidos. Mientras que el 40% afirma que si se brindan las medidas de protección idóneas en favor de la víctima.

De la revisión documental, Silio (2020), señala que las medidas de protección en el Perú se dictan de manera muy general sin realizar una evaluación minuciosa en cada caso en particular, como por ejemplo evaluar el grado de riesgo de la víctima o el grado de peligrosidad del agresor, esos factores son de suma importancia ya que permiten dictar las medidas idóneas.

De la revisión documental según Castillo (2009), en su tesis elaborada en Guatemala, muchas veces las medidas que se dictan en contra del agresor no están debidamente motivadas ni fundamentadas ya que las autoridades al

momento de dictar las medidas lo hacen de manera apresurada pero sin hacer un análisis a profundidad y sin comprobar la veracidad de los hechos denunciados.

I. ¿Considera Ud. que los psicólogos están debidamente capacitados para evaluar eficazmente a la víctima? ¿Por qué?

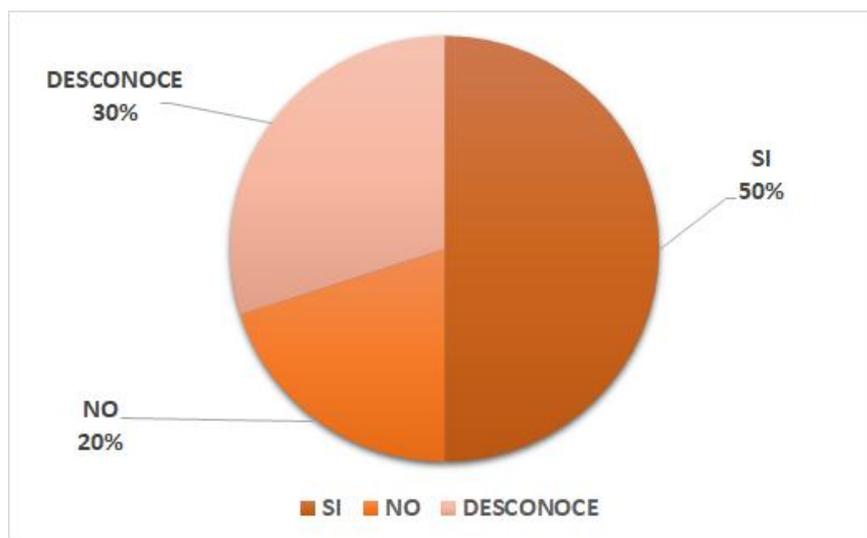


Figura 32: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 09
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 50% afirma que los psicólogos si están debidamente capacitados ya que tienen un buen desempeño, el 20% consideran que no están capacitados ya que no hay una buena evaluación a la víctima y el 30%, desconoce, no opina.

De la revisión documental según Carretero (2007), señalo que los profesionales encargados de intervenir en los casos de violencia familiar tienen la función de colaborar con la justicia, presentando los informes médicos y psicológicos minuciosos y completos de las cuales le servirán al juez para poder adoptar las medidas pertinentes.

J. En su experiencia profesional ¿Qué medidas están tomando para erradicar la violencia familiar?

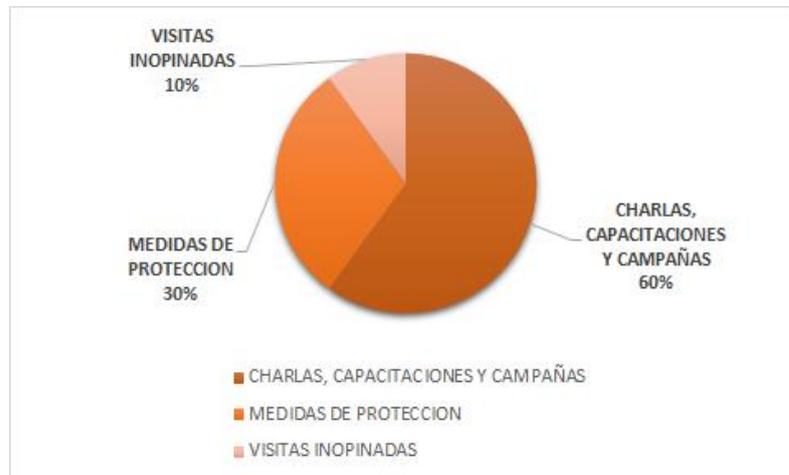


Figura 33: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 10
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 60% afirma que las medidas que están tomando para erradicar la violencia familiar son las charlas, capacitaciones y campañas en las instituciones educativas y asentamientos humanos, el 30% señala que se dictan las medidas de protección idónea, así como el respectivo seguimiento y cumplimiento de las mismas. El 10% asegura que se realizan visitas inopinadas al domicilio de la víctima.

De la revisión documental, la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en su artículo 27, establece servicios de promoción, prevención y recuperación de víctimas de violencia donde señala que el estado es responsable de promover la prevención contra dichos actos y la recuperación de las víctimas.

K. ¿Por qué cree Ud. Que la víctima desiste de colaborar y continuar con el proceso correspondiente?



Figura 34: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 11
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 80% afirma que la víctima desiste de colaborar y continuar con el proceso por dependencia emocional y/o económica y el 20% de entrevistados señala por la reconciliación entre la agraviada y su agresor.

De la Revisión documental Para Peñafiel (2021), en su tesis elaborada en Ecuador señala que uno de los motivos por el cual las medidas de protección que se dictan en beneficio de la víctima no son eficaces por responsabilidad de la víctima ya que después de dictarse las medidas de protección la víctima decide reconciliarse con su pareja ya sea por dependencia u otros motivos lo que genera que la misma desista de colaborar y continuar con el proceso.

L. ¿Considera Ud. que la policía se encuentra debidamente capacitada y abastecida de personal necesario para intervenir y actuar oportunamente ante los casos de violencia familiar?. ¿Por qué?

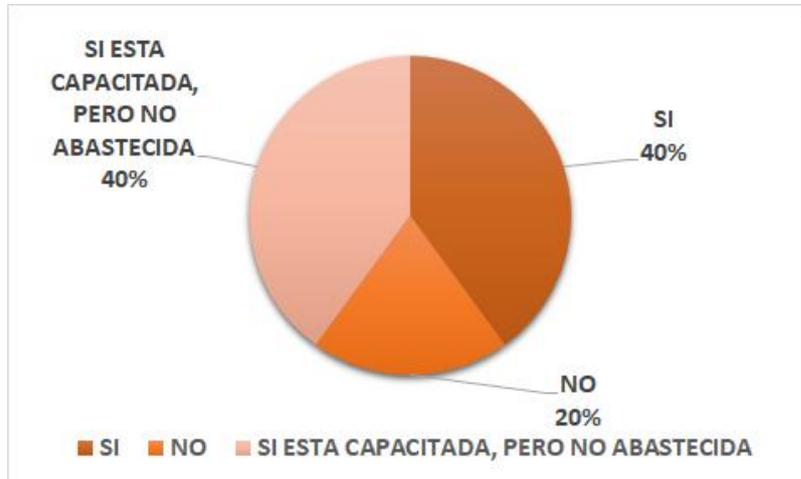


Figura 35: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 12
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 40% responde que la policía si se encuentra abastecida y capacitada para actuar ante los casos de violencia familiar, mientras que el 20% señala que no se encuentra capacitada ni abastecida y asimismo el 40% manifiesta que el personal policial si está capacitado pero no cuenta con el equipo humano necesario para afrontar los hechos de violencia que se susciten.

De la revisión documental para Alvarado y Cotrino (2021), en su tesis, sostienen que el personal policial encargado de los casos de violencia familiar resulta ser muy escaso, dado al nivel de carga que tienen, lo que origina que no se den abasto para poder cumplir con su función de hacer cumplir las medidas de protección que se establecen en beneficio de la víctima.

M. ¿Qué medidas se emiten en favor del menor de edad que es víctima de violencia familiar? ¿Qué criterios se adoptan para tomar tales medidas en favor del menor de edad?

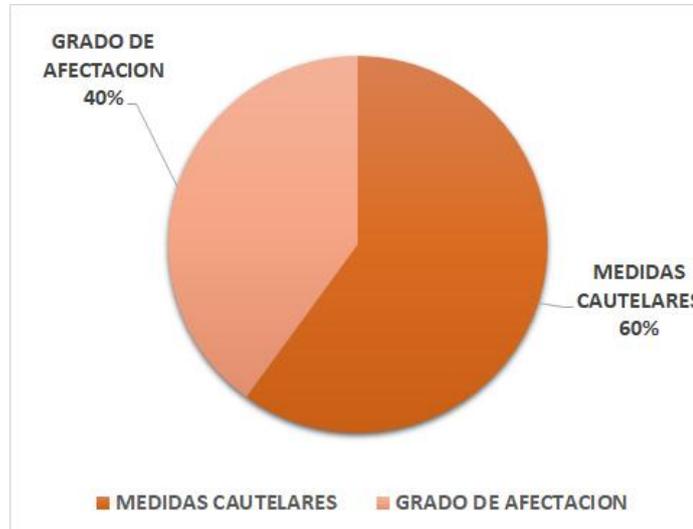


Figura N° 36: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 13
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 60% coincide en que las medidas que se están tomando en favor del menor de edad víctima de violencia familiar son las medidas cautelares, como dar el acogimiento familiar del menor a un familiar cercano que se pueda hacer responsable de manera provisional ya que debe prevalecer el interés superior del niño, el 40% afirma que las medidas que se toman para proteger al menor violentado es la prohibición de todo tipo de violencia, así como el alejamiento de la persona agresora a fin de salvaguardar su integridad, y los criterios que se evalúan es su edad, el grado de afectación emocional, entre otros.

De la revisión documental para Carretero(2007), las medidas cautelares dentro del procedimiento de familia tienen como objetivo brindar protección a la integridad de la familia, lo que significa que no solo protege sus derechos / obligaciones pecuniarias, sino que también protege sus derechos personales.

N. ¿Cuáles son los criterios que adopta la autoridad competente para una valoración correcta de las pruebas?

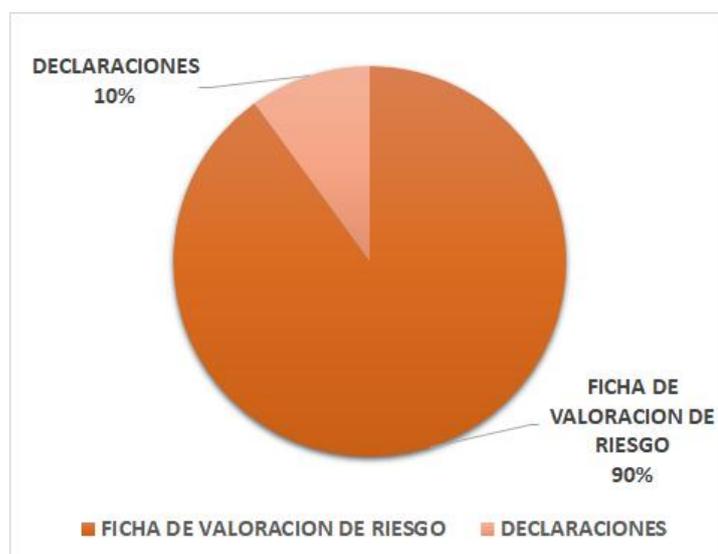


Figura 37: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 14
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 90% coincide que para una valoración correcta de las pruebas se realiza a la agraviada la ficha de valoración de riesgo para señalar el grado de afectación en que se encuentra la persona usuaria y el 10% considera que son las declaraciones lo idóneo para una correcta valoración.

De la revisión documental según Romero (2016), las medidas de protección son mecanismos provisionales que el juez de familia dicta con el propósito de brindar protección a la víctima cuando se encuentre en una situación de riesgo, es por ello que para que se puedan dictar éstas medidas de protección es necesario tener en cuenta el grado de riesgo, de urgencia y de vulnerabilidad de la víctima

Ñ. ¿Considera Ud. Que el estado brinda las herramientas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar? ¿Por qué?



Figura 38: Gráfico porcentual de la entrevista semi estructurada, ítem N° 15
Elaboración propia

Interpretación:

De las 10 entrevistas realizadas, el 80% coincide en que el Estado no brinda lo necesario ya que hay déficit en el área logística, así como falta de herramientas necesarias para combatir la violencia, mientras que el 20% considera que el Estado si brinda las herramientas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, mientras que el

De la Revisión documental, Alvarado y Cotrino (2021), señalan que el Estado no brinda los recursos necesarios para que los operadores de justicia cumplan con su labor de dictar las respectivas medidas de protección a favor de la víctima en el momento oportuno, a pesar de que es el propio estado el responsable de implementar medidas eficaces para hacer frente a la violencia familiar.

- Si (E1,E5,E6,E7,E8,E9,E10)
 - No (E2,E3,E4)

 - Si(T12)

 - Si (E2,E3,E5)
 - No (E1,E6,E7,E8,E9,E10)
 - Depende del caso (E4)
 - No se dictan de manera oportuna. (T5)
 - Si se dictan de manera inmediata (T18)
- Si (E1, E5, E7,E8)
 - No (E3,E9)
 - Si capacitada, pero no abastecida. (E2,E4,E6,E10)
 - Personal insuficiente.(T2)
- Dependencia (E1,E2,E3,E4,E6,E7,E8,E9)
 - Reconciliación (E5,E10)

 - Dependencia y reconciliación.(T15)
- Impedimento de acercamiento (E1,E2,E3,E4,E5,E6,E7,E8,E9,E10)

 - Agresor incumple medida de protección.(A4)
 - Si (E1,E3,E5,E7,E9)
 - No (E6,E10)
 - Desconoce (E2,E4,E8)

 - Colaboración con la justicia (T3)

 - Ficha de Valoración de riesgo.(E1,E2,E3,E4,E5,E6,E7,E8,E10)
 - Declaraciones (E9)
 - Medidas de protección tomando en cuenta el grado de riesgo. (T18)

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

4.2. Discusión

Respecto a la categoría específica del principio de intervención inmediata y oportuna se obtiene que del cruce de información tanto de la revisión documental como de las entrevistas a profundidad semi estructuradas, el 70% de entrevistados afirma que si hubo un incremento de casos de violencia familiar durante la pandemia. Evidencia que contrasta lo elaborado por Lamadrid (2021), quien afirma que durante la pandemia producido por la Covid-19 no ha existido un incremento de casos de violencia familiar, sino que al contrario, hubo un descenso en cuanto al número de casos durante el aislamiento social. Esto último se debe a que según la PNP muchas de las posibles víctimas no pudieron denunciar por las restricciones que emitió el gobierno al dictar aislamiento social obligatorio.

Respecto a la categoría específica referente al principio de intervención inmediata y oportuna, se obtiene que del cruce de información tanto de la revisión documental como de las entrevistas a profundidad semi estructuradas, que el 60% de entrevistados señalan que las medidas de protección no se dictan en el momento oportuno lo que genera un riesgo para la víctima. Evidencia que contrasta lo elaborado por Romero (2016), donde señala que las medidas de protección son dictadas de manera inmediata considerando el grado de afectación. Esto se debe a que se realiza con el propósito de proteger a la víctima.

Respecto a la categoría específica del principio de igualdad y no discriminación se obtiene que del cruce de información tanto de la revisión documental como de las entrevistas a profundidad semi estructuradas, que el 70% de entrevistados afirma que tanto el hombre como la mujer reciben el mismo trato por parte de las autoridades cuando son víctimas de violencia familiar. Evidencia que contrasta lo elaborado por Peñafiel (2021), quien señala que el hombre y la mujer no siempre reciben el mismo trato dado que muchas veces solo acusan al género masculino sin dejar que pueda presentar sus descargos de defensa, sin tener en cuenta que no siempre es el género femenino es víctima de violencia ya que en muchos hogares los afectados también son los hombres. Esto se debe a que se cree que por la fuerza que los caracteriza a los hombres se piensa que en su mayoría ellos son los agresores.

V. CONCLUSIONES

1. Del Objetivo General se concluye las razones jurídicas que determinaron la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 durante la pandemia, fue la falta de celeridad en el dictado de las medidas de protección dado que no se otorgaban oportunamente, como también el abandono del proceso por parte de la víctima ya sea por dependencia emocional o económica con su agresor, otra razón es que muchas víctimas de violencia familiar no realizaron su denuncia por haber “aislamiento social obligatorio”, otro motivo fue que las instituciones inmersas en los casos de violencia familiar contaban con escaso material logístico y personal insuficiente que no se daban abasto para dar cumplimiento a las medidas de protección.
2. Del Primer Objetivo Especifico se concluye que los tipos de violencia que se presentaron con mayor frecuencia durante la pandemia fueron la violencia física y psicológica lo que es realmente preocupante porque las víctimas tendrán que llevar un largo proceso para poder recuperarse mental y físicamente.
3. De las categorías específicas finalmente se puede concluir señalando, que La pandemia por Covid – 19, género que la violencia aumentara, ya que por el aislamiento social obligatorio la víctima de violencia familiar se vio forzada a convivir de manera permanente con su agresor, aunado a ello el tipo de medida de protección que no se cumplió con mayor frecuencia por parte del agresor es el impedimento de acercamiento lo que genero un peligro para la víctima de violencia familiar dado que al incumplirse la medida la víctima se colocó en una situación de riesgo.
4. Que al existir poco material logístico y personal insuficiente en las instituciones encargadas de intervenir en los casos de violencia familiar se puede decir que el estado no ha brindado en su totalidad los recursos necesarios para poder prevenir y erradicar la violencia familiar dentro de nuestro país.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aumentar la inversión en servicios de ayuda en línea, para que las víctimas de violencia familiar tengan acceso rápido a éstos servicios con el propósito que se le brinde la ayuda inmediata, así como también Garantizar que el sistema judicial avance dictando las medidas de protección idóneas y realizar el seguimiento constante tanto a la persona agraviada como a la persona agresora a fin que cumplan con las terapias psicológicas y reeducativas establecidas por el juez.
- Se recomienda a las comisarias en el ejercicio de su función su actuación inmediata ante la denuncias presentadas sobre violencia familiar, a fin de salvaguardar la integridad de las víctimas, además de ello que analicen a detalle cada caso en particular, dado que no se le puede dictar las mismas medidas de protección a todos por igual, sino de acuerdo al grado de riesgo, de urgencia y de vulnerabilidad de la víctima de violencia familiar.
- Se recomienda a los padres fortalecer la comunicación entre los miembros del núcleo familiar, con el fin de generar en ambiente de confianza para mejorar el dialogo en el hogar, así como también la implementación de charlas y capacitaciones de manera constante en colegios y universidades sobre cómo se debería actuar frente a los casos de violencia familiar.
- En cuanto a la línea académica se recomienda hacer una evaluación a detalle a las víctimas de violencia familiar, para determinar cuáles son las consecuencias que genera y que generará en el futuro en el aspecto psicológico a la persona que es víctima de violencia familiar.

REFERENCIAS

- Alegre, J., & Hilario, L. (2022). *Ineficacia De Las Medidas De Protección Frente A Los Procesos de Violencia Familiar, en el Juzgado Mixto de Bolognesi, 2020*. Obtenido de Renati: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88511/Alegre_TJMK-Hilario_VLM-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Alonso, J., & Castellanos, J. (2006). *Por un enfoque integral de la violencia familiar*. Obtenido de Scielo: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002&fbclid=IwAR1BNV7Gz1NB0o1NPIHWIIN0LF8-GTErBHVfVuNydOXj2884ih_Lkr_MFkM
- Alvarado, C., & Cotrino, E. (24 de Enero de 2022). *Ineficacia de las medidas de proteccion de la Ley 30364, durante el estado de emergencia, distrito de Caraz, año 2020- 2021*. Obtenido de Renati: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77171/Alvarado_OCA-Cotrino_CER-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Ante el aumento de la violencia doméstica por el coronavirus, Guterres llama a la paz en los hogares. (2020). *Noticias ONU*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472392?fbclid=IwAR18XDtg9fcDoPTIm9RBI8Re2E9QOTiJusjVUkm89A95JNorN2AloDZzrNA>
- Blair, E. (17 de Julio de 2009). *Aproximacion Teorica al concepto de violencia: avatares de una definicion*. Obtenido de Scielo: <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Carretero, C. (2007). *Medidas cautelares en la ley de violencia familiar*. Obtenido de Repositorio siglo 21: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/10986/Tesis.pdf?sequence=1>
- Castillo, H. (2009). *Análisis juridico de la violacion del derecho de defensa cuando son decretadas medidas de seguridad dentro de los procesos de violencia intrafamiliar*. Obtenido de biblioteca usac: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8098.pdf

- Centurion, J. (01 de Abril de 2022). *¿Las medidas de proteccion como forma para cesar la violencia contra las mujeres o mera formalidad?* Obtenido de LP Derecho: <https://lpderecho.pe/las-medidas-de-proteccion-como-forma-para-cesar-la-violencia-contra-las-mujeres-o-mera-formalidad/#:~:text=El%20objeto%20de%20las%20medidas,y%20preservar%20sus%20bienes%20patrimoniales>
- Cerrillos, A. (1991). *Violencia Familiar* . Obtenido de Descargas internet: <file:///E:/descargas%20internet/Dialnet-ViolenciaFamiliar-2699646.pdf>
- Chávez Suárez, G. R., & Palomino Mendiola, A. E. (2019). *Plan de negocio para combatir la obesidad en el distrito de Ate mediante un modelo de negocio "Crossfit"*. [Disertación de Maestría, Universidad San Ignacio de Loyola]. Universidad San Ignacio de Loyola. <https://repositorio.usil.edu.pe/items/34499d43-3876-4d89-999f-2ad4f5231220>
- Chávez , S., & Rodriguez, A. (2019). *Razones juridicas para contemplar a la violencia familiar como agravante en el delito de parricidio*. Obtenido de UPAGU : <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1198>
- Congreso de la Republica. (24 de Noviembre de 2015). *Ley N°30364*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3349706/Ley%20N%C2%BA%2030364.pdf?v=1656956841>
- Consejo Nacional de Poblacion. (11 de Diciembre de 2012). *Violencia en la familia*. Obtenido de Gobierno de Mexico: https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/violencia-en-la-familia?fbclid=IwAR2chEJO4iOrhsiDuCOWgaAFxob8CHk209rJ9VCim5SOwWDJOUW_zi5ug
- Contreras, J. (2019). *Violencia familiar, un paso al feminicidio*. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 292. Obtenido de <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/9/475>
- Cordova, O. (2017). *La Violencia Economica y/o Patrimonial contra las mujeres en el ambito familiar*. Obtenido de Revista Unife: <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468/295>
- Córdova, L. (2016). *Medidas de Protección en los delitos de violencia contra la mujer o miembros del nucleo familiar en aplicacion del principio*

- constitucional Pro Homine*. Obtenido de Repositorio Pucesa: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1654/1/76169.pdf>
- De la Maza, L. (2005). *Fundamentos de la teología hermeneutica: Heidegger y Gadamer*. Obtenido de Scielo: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492005000100006#:~:text=La%20hermen%C3%A9utica%20de%20Gadamer%20considera,accede%20a%20la%20subjetividad%20humana.
- Del Aguila, J. (13 de Mayo de 2020). *¿Existe una definicion de familia?* Obtenido de LP Derecho: <https://lpderecho.pe/existe-una-definicion-de-familia-por-juan-carlos-del-aguila/?fbclid=IwAR0qJ-wtwSxRwqfPPjgMn64OAIuIXwSivpFmvF2mn67k1pXNMpW4hcadDE#:~:text=En%20ese%20sentido%2C%20en%20nuestra,familia%20reconoce%20como%20v%C3%ADnculo%20familiar>
- Derecho, L. P. (16 de Marzo de 2020). *¿Que es un estado de emergencia?* Obtenido de LP Derecho: <https://lpderecho.pe/que-es-estado-emergencia/>
- Escudero, F., & Trejos, W. (10 de Mayo de 2021). *Covid-19 y su relacion con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020*. Obtenido de Repositorio U. De Caldas: <https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid-19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Escudero, C., & Cortez, L. (2017). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Obtenido de Utmach: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf>
- Fernandez, M. (20 de Marzo de 2020). *Violencia Psicológica: que es, ejemplos, tipos, causas, consecuencias y como prevenirlas*. Obtenido de Psicología - Online: <https://www.psicologia-online.com/violencia-psicologica-que-es-ejemplos-tipos-causas-consecuencias-y-como-prevenirla-4926.html>
- Huamán , K. (2019). *La Violencia en el Perú ¿Cómo fomentar una cultura de Paz?* Obtenido de Descargas Internet :

- file:///E:/descargas%20internet/adminunife,+3.+La+violencia+en+el+Per%C3%BA.pdf
- Lamadrid, T. (2021). *Violencia familiar durante el aislamiento social obligatorio producto de la pandemia covid-19 en el distrito de Morropon*. Obtenido de Repositorio institucional UNP: https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3139/DECP-LAM-CHA-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR3b2fUxY67FTnaUXcDDU2gEPuK_3WThnFXS-VBdxMn0Pf-B8vzas1WLyy0
- Larrain, S. (Setiembre de 1994). *Violencia puertas adentro La Mujer Golpeada*. Santiago, Chile: Universitaria.
- Laurente, S., & Butrón, H. (2020). ¿Cómo imputar adecuadamente el «contexto de violencia familiar» exigido por el art. 108-B del Código Penal? *LP Pasion por el Derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/como-imputar-contexto-violencia-familiar-art-108-b-codigo-penal/>
- Mírez, P. (2019). *Violencia familiar, una revisión teórica del concepto*. Obtenido de USS: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5871/M%C3%ADrez%20Tarrillo%2C%20Perpetua%20del%20Socorro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moscoso, K. (08 de Junio de 2022). *Ineficacia de la Ley 30364 en la prevencion de la violencia contra la mujer*. Obtenido de Renati: https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3910/INFORME%20FINAL%20DE%20INVESTIGACI%c3%93N%20MOSCOSO%20V3.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR0t1Izn4thJ4uuUIAA4gFMMynuLfq6wZUkJevBHLij_Sve8hAmrFN9kUw
- Muntané, J. (2010). *Introducción a la investigación básica*. Obtenido de Descargas internet: [file:///E:/descargas%20internet/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003%20\(1\).pdf](file:///E:/descargas%20internet/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003%20(1).pdf)
- Oliva, E., & Villa, V. (25 de Noviembre de 2013). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalizacion*. Obtenido de Scielo: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

- ONU, M. (20 de Agosto de 2020). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. Obtenido de Onu Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- Organizacion de las Naciones Unidas, M. (23 de Noviembre de 2020). *Preguntas Frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de Onu Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organizacion Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Obtenido de Who: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=F49939C847876750940A176FDF7A8E22?sequence=1
- Pajuelo Y., C. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. *Apuntes de Bioética*, 76-77. Obtenido de <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/494/1118>
- Pajuelo Y., C. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. *Apuntes de Bioética*, 75. Obtenido de <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/494/1118>
- Pancorbo de la Sota, A. (2018). *Medidas de protección en violencia contra la mujer y el grupo familiar en los juzgados de familia de Lima-2017*. Obtenido de renati: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33256/restricted-resource?bitstreamId=a4a0c637-67bc-4d75-94ac-28d9f1e04baa>
- Peñafiel, M. (2021). *Análisis de las Medidas de protección de los delitos contra la mujer y miembros del núcleo familiar*. Obtenido de Repositorio Digital ULVR: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4256/1/TM-ULVR-0272.pdf>
- Publica, M. y. (11 de Marzo de 2020). *¿Que es una pandemia?* Obtenido de MSP: <https://medicinaysaludpublica.com/noticias/covid-19/que-es-una-pandemia/5913>
- Ramos, F. (07 de Julio de 2021). *La efectividad de las Medidas de proteccion y de atencion para las mujeres victimas de violencia de genero - violencia intrafamiliar*. Obtenido de Repositorio Institucional U. de Medellin: https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6598/T_MDPC_493.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Robles, A., & Villanueva, K. (2021). *La Ineficacia de las Medidas de protección a favor de las Mujeres Ley 30364*. Obtenido de USIL repositorio: <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/cb0fb905-e0e1-4379-a4c6-3c49b2b6f248/content>
- Rojas, J. (07 de Junio de 2022). *Las medidas de proteccion en el delito de violencia contra la mujer en tiempos de Covid19, en la provincia de Pisco,2020*. Obtenido de Renati: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89563/Rojas_AJJ-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Romero, C. (2005). *La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa*. Obtenido de Descarga internet: https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%C3%B3n_Inv_cualitativa.pdf
- Salas, C. (2009). Familia y Violencia ¿Conceptos inseparables? *Derecho y Cambio Social*. Obtenido de https://www.derechocambiosocial.com/revista018/violencia%20y%20familia.htm#_ftn1
- Sancho, C. (03 de Julio de 2019). *Violencia hacia la mujer en el ambito familiar y/o de pareja: un enfoque desde la ley civil 24.417 de proteccion de violencia familiar*. Obtenido de Tesis Doctorals en Xarxa: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667734/mcss1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Silio, M. (2020). ¿Cuál es la naturaleza de las medidas de protección? (Ley 30364). *LP Pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/naturaleza-de-las-medidas-de-proteccion-ley-30364/#:~:text=2.-%20son%20las%20medidas%20de%20protecci%C3%B3n%3F,de%20violencia%20en%20su%20contra>.
- Toro, J. (Diciembre de 2013). *Violencia Sexual*. Obtenido de Scielo: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322013000400001
- Valer, K., & Viviano, T. (2018). *Violencia económica o patrimonial hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Obtenido de Observatorio Nacional de la

violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar:
<https://observatorioviolencia.pe/violencia-economica-o-patrimonial-hacia-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar/>

ANEXOS

Tabla 09.

Tabla de codificación de tesis

Referencias Bibliográficas	Base de Datos	Codificación
Alegre, J., & Hilario, L. (2022). Ineficacia De Las Medidas De Protección Frente A Los Procesos de Violencia Familiar, en el Juzgado Mixto de Bolognesi, 2020. Obtenido de Renati: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88511/Alegre_TJMK-Hilario_VLM-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y	Renati	T1
Alvarado, C., & Cotrino, E. (24 de Enero de 2022). <i>Ineficacia de las medidas de proteccion de la Ley 30364, durante el estado de emergencia, distrito de Caraz, año 2020- 2021</i> . Obtenido de Renati: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77171/Alvarado_OCA-Cotrino_CER-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y	Renati	T2
Carretero, C. (2007). <i>Medidas cautelares en la ley de violencia familiar</i> . Obtenido de Repositorio siglo 21: https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/10986/Tesis.pdf?sequence=1	Repositorio siglo 21	T3
Castillo, H. (2009). <i>Análisis jurídico de la violacion del derecho de defensa cuando son decretadas medidas de seguridad dentro de los procesos de violencia intrafamiliar</i> . Obtenido de biblioteca usac: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8098.pdf	Biblioteca USAC	T4
Córdova, L. (2016). <i>Medidas de Protección en los delitos de violencia contra la mujer o miembros del nucleo familiar en aplicacion del principio constitucional Pro Homine</i> . Obtenido de Repositorio Pucesa: https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1654/1/76169.pdf	Repositorio PUCESA	T5

Cerrillos, A. (1991). <i>Violencia Familiar</i> . Obtenido de Descargas internet: file:///E:/descargas%20internet/Dialnet-ViolenciaFamiliar-2699646.pdf	Descarga internet	T6
Chávez , S., & Rodriguez, A. (2019). <i>Razones juridicas para contemplar a la violencia familiar como agravante en el delito de parricidio</i> . Obtenido de UPAGU : http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1198	UPAGU	T7
Escudero, F., & Trejos, W. (10 de Mayo de 2021). <i>Covid-19 y su relacion con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020</i> . Obtenido de Repositorio U. De Caldas: https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid-19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y	U. De Caldas	T8
Huamán , K. (2019). <i>La Violencia en el Perú ¿Cómo fomentar una cultura de Paz?</i> Obtenido de Descargas Internet : file:///E:/descargas%20internet/adminunife,+3.+La+violencia+en+el+Per%C3%BA.pdf	Descarga internet	T9
Lamadrid, T. (2021). <i>Violencia familiar durante el aislamiento social obligatorio producto de la pandemia covid-19 en el distrito de Morropon</i> . Obtenido de Repositorio institucional UNP: https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3139/DECP-LAM-CHA-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR3b2fUxY67FTnaUXcDDU2gEPuK_3WThnFXS-VBdxMn0Pf-B8vzas1WLyy0	Repositorio UNP	T10
Mírez, P. (2019). <i>Violencia familiar, una revisión teórica del concepto</i> . Obtenido de USS: https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5871/M%C3%ADrez%20Tarrillo%2C%20Perpetua%20del%20Socorro.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Repositorio USS	T11

Moscoso, K. (08 de Junio de 2022). <i>Ineficacia de la Ley 30364 en la prevencion de la violencia contra la mujer.</i> Obtenido de Renati: https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3910/INFORME%20FINAL%20DE%20INVESTIGACI%c3%93N%20MOSCOSO%20V3.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR0t1Izn4thJ4uuUIAA4gFMMynuLfqt6wZUKJevBHLij_Sve8hAmrFN9kUw	Renati	T12
Muntané, J. (2010). <i>Introducción a la investigación básica.</i> Obtenido de Descargas internet: file:///E:/descargas%20internet/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003%20(1).pdf	Descarga internet	T13
Pancorbo de la Sota, A. (2018). <i>Medidas de protección en violencia contra la mujer y el grupo familiar en los juzgados de familia de Lima-2017.</i> Obtenido de renati: https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33256/restricted-resource?bitstreamId=a4a0c637-67bc-4d75-94ac-28d9f1e04baa	Renati	T14
Peñañiel, M. (2021). <i>Análisis de las Medidas de protección de los delitos.</i> Obtenido de Repositorio Digital ULVR: http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4256/1/TM-ULVR-0272.pdf	Repositorio ULVR	T15
Ramos, F. (07 de Julio de 2021). <i>La efectividad de las Medidas de proteccion y de atencion para las mujeres victimas de violencia de genero - violencia intrafamiliar.</i> Obtenido de Repositorio Institucional U. de Medellin: https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6598/T_MDPC_493.pdf?sequence=1&isAllowed=y	U. de Medellín	T16
Rojas, J. (07 de Junio de 2022). <i>Las medidas de proteccion en el delito de violencia contra la mujer en tiempos de Covid19, en la provincia de Pisco,2020.</i> Obtenido de Renati: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89563/Rojas_AJJ-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y	Renati	T17

Robles, A., & Villanueva, K. (2021). <i>La Ineficacia de las Medidas de protección a favor de las Mujeres Ley 30364</i> . Obtenido de USIL repositorio: https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/cb0fb905-e0e1-4379-a4c6-3c49b2b6f248/content	Repositorio USIL	T18
Sancho Sancho, C. (03 de Julio de 2019). <i>Violencia hacia la mujer en el ambito familiar y/o de pareja: un enfoque desde la ley civil 24.417 de proteccion de violencia familiar</i> . Obtenido de Tesis Doctorals en Xarxa: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667734/mcss1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Xarxa	T19
Escudero, C., & Cortez, L. (2017). <i>Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica</i> . Obtenido de Utmach: http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf	Utmach	T20

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 10.

Tabla de codificación de artículos de revistas científicas

Referencias Bibliográficas	Base de Datos	Codificación
Alonso, J., & Castellanos, J. (2006). <i>Por un enfoque integral de la violencia familiar</i> . Obtenido de Scielo: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002&fbclid=IwAR1BNV7Gz1NB0o1NPIHWIIN0LF8-GTErBHVfVuNydOXj2884ih_Lkr_MFkM	Scielo	A1
Blair Trujillo, E. (17 de Julio de 2009). <i>Aproximacion Teorica al concepto de violencia: avatares de una definicion</i> . Obtenido de Scielo: https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf	Scielo	A2

Cordova Lopez, O. (2017). <i>La Violencia Economica y/o Patrimonial contra las mujeres en el ambito familiar</i> . Obtenido de Revista Unife: https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468/295	Unife	A3
Contreras, J. (2019). Violencia familiar, un paso al feminicidio. <i>Revista Oficial del Poder Judicial</i> , 292. Obtenido de https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/9/475	Revistas PJ	A4
Del Aguila, J. (2020). ¿Existe una definicion de familia? <i>LP Derecho</i> .	LP Derecho	A5
De la Maza, L. (2005). <i>Fundamentos de la teologia hermeneutica: Heidegger y Gadamer</i> . Obtenido de Scielo: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492005000100006#:~:text=La%20hermen%C3%A9utica%20de%20Gadamer%20considera,accede%20a%20la%20subjetividad%20humana .	Scielo	A6
Laurente , S., & Butrón, H. (2020). ¿Cómo imputar adecuadamente el «contexto de violencia familiar» exigido por el art. 108-B del Código Penal? <i>LP Pasion por el Derecho</i> . Obtenido de https://lpderecho.pe/como-imputar-contexto-violencia-familiar-art-108-b-codigo-penal/	LP Derecho	A7
Oliva Gomez, E., & Villa Guardiola, V. (25 de Noviembre de 2013). <i>Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalizacion</i> . Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf	Scielo	A8
Pajuelo Y., C. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. <i>Apuntes de Bioética</i> , 76-77. Obtenido de https://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/494/1118	Revistas USAT	A9
Pajuelo Y., C. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. <i>Apuntes de Bioética</i> , 75. Obtenido de https://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/494/1118	Revistas USAT	A10

Salas, C. (2009). Familia y Violencia ¿Conceptos inseparables? <i>Derecho y Cambio Social</i> . Obtenido de https://www.derechoycambiosocial.com/revista018/violencia%20y%20familia.htm#_ftn1	Derecho y de Cambio Social	A11
Silio, M. (2020). ¿Cuál es la naturaleza de las medidas de protección? (Ley 30364). <i>LP Pasión por el derecho</i> . Obtenido de https://lpderecho.pe/naturaleza-de-las-medidas-de-proteccion-ley-30364/#:~:text=2.-,%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20medidas%20de%20protecci%C3%B3n%3F,de%20violencia%20en%20su%20contra	LP Derecho	A12
Toro Merlo, J. (Diciembre de 2013). <i>Violencia Sexual</i> . Obtenido de Scielo: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322013000400001	Scielo	A13
Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. Obtenido de https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%C3%B3n_Inv_cualitativa.pdf	Revista cesmag	A14

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 11.

Tabla de codificación de libros

Referencias Bibliográficas	Base de Datos	Codificación
Larrain Heiremans, S. (Setiembre de 1994). Violencia puertas adentro La Mujer Golpeada. Santiago, Chile: Universitaria.	Books	L1

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 12.

Tabla de codificación de noticias

Referencias Bibliográficas	Base de Datos	Codificación
<p><i>Ante el aumento de la violencia doméstica por el coronavirus, Guterres llama a la paz en los hogares.</i> (2020). Obtenido de Noticias ONU: https://news.un.org/es/story/2020/04/1472392?fbclid=IwAR18XDtg9fcDoPTIm9RBI8Re2E9QOTiJusjVUkm89A95JNorN2AloDZzrNA</p>	Noticias ONU	N1
<p>Consejo Nacional de Poblacion. (11 de Diciembre de 2012). <i>Violencia en la familia.</i> Obtenido de Gobierno de Mexico: https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/violencia-en-la-familia?fbclid=IwAR2chEJO4iOrhsiDuCOwgaAFxob8CHk209rJ9VCim5SOwWDJOUPwW_zi5ug</p>	Consejo Nacional de Población	N2
<p>Organizacion de las Naciones Unidas, M. (23 de Noviembre de 2020). <i>Preguntas Frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.</i> Obtenido de Onu Mujeres: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence</p>	ONU Mujeres	N3
<p>ONU, M. (20 de Agosto de 2020). <i>La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento.</i> Obtenido de Onu Mujeres: https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19</p>	ONU Mujeres	N4
<p>Organizacion Mundial de la Salud. (2002). <i>Informe mundial sobre la violencia y la salud.</i> Obtenido de Who: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=F49939C847876750940A176FDF7A8E22?sequence=1</p>	OMS	N5

<p>Republica, C. d. (24 de Noviembre de 2015). <i>Ley N°30364</i>. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3349706/Ley%20N%C2%BA%2030364.pdf?v=1656956841</p>	<p>Congreso de la Republica</p>	<p>N6</p>
<p>Republica, C. d. (24 de Noviembre de 2015). <i>Ley N°30364</i>. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3349706/Ley%20N%C2%BA%2030364.pdf?v=1656956841</p>	<p>Congreso de la Republica</p>	<p>N7</p>
<p>Valer, K., & Viviano, T. (2018). <i>Violencia económica o patrimonial hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar</i>. Obtenido de Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar: https://observatorioviolencia.pe/violencia-economica-o-patrimonial-hacia-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar/</p>	<p>Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar</p>	<p>N8</p>

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 13.

Ficha Resumen de Técnica Instrumental

Aspectos clave		Instrumento 1	Instrumento 2
Instrumento	Nombre	Revisión Documental	Entrevistas a profundidad
	Objetivo	Analizar el efecto que origina la aplicación ineficiente de la ley N° 30364 en cuanto a la vulneración de los principios rectores.	Identificar las razones jurídicas que determinaron la aplicación ineficiente de la Ley N° 30364 durante la pandemia producido por la Covid-19.
Fuente de procedencia		propia	propia
Contenido	Multidimensional	1 guía	15 ítems
Tipo de instrumento		Cualitativo	cualitativo
Fiabilidad y validez	Criterio de jueces	José Francisco Salas Reyes Sarita Lizárraga Ticeran Raquel Yesenia Chiroque Guillen Erick Estrada Velarde Sonia Moreno Macedo Pedro Marchena Sánchez	José Francisco Salas Reyes Sarita Lizárraga Ticeran Raquel Yesenia Chiroque Guillen Erick Estrada Velarde Sonia Moreno Macedo Pedro Marchena Sánchez
Muestra de aplicación		Revisión de revistas jurídicas, tesis, artículos y análisis de la ley N° 30364 que sirven como base para el análisis y desarrollo de la investigación.	Jueces, fiscales, policías y abogados especialistas expertos en el tema referido al Derecho de familia cuya trayectoria profesional permita desarrollar el tema materia de estudio de violencia familiar de la ciudad de Chimbote.

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 14.*Matriz de medición de la guía de entrevista a profundidad semiestructurada*

Categoría General	Categoría Especifica	Peso	Nº de ítems	Ítems/re activos	Criterios de evaluación
La vulneración de los principios rectores establecido en el art. 2 de la ley N° 30364.	Principio de igualdad y no discriminación.	50%	1	7	1. Pregunta Completa y comprendida. 2. Pregunta incompleta y/o sin comprensión. 3. Pregunta no apropiada y/ o contenida en otra.
	Principio del interés superior del niño		2	13	
	Principio de la debida diligencia.		1	6 y 15	
	Principio de intervención inmediata y oportuna.		2	2 y 3	
	Principio de sencillez y oralidad		1	8	
	Principio de razonabilidad y proporcionalidad.		1	10	
Razones jurídicas que determinaron la aplicación ineficiente de la Ley N° 30364 durante la pandemia producido por la Covid-19.	Falta de celeridad en el otorgamiento de las medidas de protección.	50%	2	1 y 4	
	falta de capacitación y abastecimiento de la policía frente a los casos de violencia familiar,		1	12	
	Falta de colaboración de la víctima durante el proceso.		1	11	
	Falta de valoración de las pruebas para una correcta evaluación.		3	5, 9 y 14	
TOTAL		100%	15		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 01

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 10: 00 am. Hrs del día 20 de septiembre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada a la sub oficial de segunda Analy Canchanya espíritu, queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

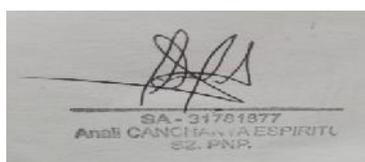
Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley nº 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



SA-31761877
Anali CANCHANYA ESPIRITU
E.S. PNP

Analy Canchanya espíritu

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 02

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 09: 00 am. Hrs del día 19 de Octubre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada a la jueza del primer juzgado transitorio de familia Ana Príncipe Leal , queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley n° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



Ana Príncipe Leal

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 03

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 08: 00 am. Hrs del día 19 de Octubre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada a la secretaria judicial del primer juzgado transitorio de familia Aida Medina Pardo, queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley n° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



Aida Medina Pardo

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 04

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 04: 00 pm. Hrs del día 19 de Octubre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada al fiscal adjunto provincial de la segunda fiscalía de familia de Chimbote Julio Hidalgo Agurto, queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley n° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



Julio Hidalgo Agurto

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 05

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 11: 00 am. Hrs del día 20 de Octubre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada a la secretaria de la comisaria la familia Karol Ríos Figueroa, queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley n° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



Karol Ríos Figueroa

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 06

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 05: 00 pm. Hrs del día 19 de Octubre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada a la oficial de permanencia de familia Lucero Machaca Obando, queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley n° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



Handwritten signature of Lucero Machaca Obando over a printed nameplate that reads: "CINQUENTA OFICIAL DE PERMANENCIA DE FAMILIA MACHACA OBANDO ALPEREZ PNP".

Lucero Machaca Obando

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 07

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 10: 00 am. Hrs del día 17 de Octubre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada a Sub oficial de tercera Marianella Calsina Vargas, queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley nº 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



Marianella H. Calsina Vargas
CIP 31822140
SO3 PNP

Marianella Calsina Vargas

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 08

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 03: 00 pm. Hrs del día 19 de Octubre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada a sub oficial de primera Nelly Briceño Osorio, queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

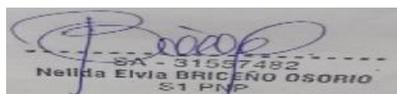
Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley nº 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



SA - 31557482
Nelly Elvia BRICEÑO OSORIO
S1 PNP

Nelly Briceño Osorio

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 09

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 10: 00 am. Hrs del día 05 de Octubre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada a Sub oficial de tercera Sheyla Mantilla Agurto, queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

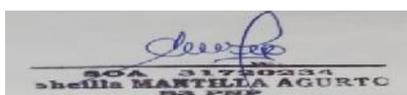
Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley nº 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



Sheyla Mantilla Agurto

Carta de Presentación del instrumento.

Entrevistado Numero 10

Por medio de la presente me dirijo a Usted haciendo llegar mi más cordial saludo, mi nombre es Jaico Chiroque Cinthia Estefani y junto a mi compañera Sánchez Romero Eva Pamela, estamos realizando un estudio sobre “Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19” para obtener nuestro título profesional de abogada.

Por tal motivo siendo las 11: 00 am. Hrs del día 05 de Octubre, le realizamos ésta entrevista a profundidad semiestructurada a la Sub Oficial de tercera Jhomira Andrade Cotrina, queremos agradecerle por el tiempo que nos está brindando. En ese sentido siéntase libre de compartir sus ideas. Aquí no hay respuestas correctas e incorrectas, lo que importa es su opinion sincera, ya que la información que usted nos otorgue será únicamente materia para presente investigación, al igual que otras opiniones.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación ya que tomar notas a mano, demoraría y se podría perder cuestiones importantes. Asimismo, le recordamos que la información es estrictamente confidencial; por ende, todo lo recabado será de índole académica.

Ante ello, ¿existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?

Respuesta del entrevistado: No

Desde ya, ¡muchas gracias!

Título de investigación: Análisis jurídico de la ineficacia de la ley nº 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.

Propósito.

Objetivo General: Identificar las razones jurídicas que determinan la ineficiencia de la aplicación de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19.

Objetivos específicos: Determinar los tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que se presentaron con mayor frecuencia en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la covid-19.



SA - 31910333
Yomira Stephanie ANDRADE COTRINA
23 ENE

Jhomira Andrade Cotrina

LISTA DE PREGUNTAR A REALIZAR A LOS ENTREVISTADOS

A. Objetivo General de la investigación

1. Según su experiencia profesional, ¿Qué genera la ineficacia de la ley N 30364 en la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar durante de pandemia?
2. Según su opinion ¿Ud. piensa que durante la pandemia hubo un incremento de casos de violencia familiar a diferencia de otros años? ¿Por qué?
3. En su opinion, ¿cuál es la razón jurídica principal por la cual podría resultar ineficiente la aplicación de las medidas de protección durante la pandemia producido por el Covid-19?
4. Considera Ud. ¿Que las medidas de protección se brindan en el momento oportuno a fin de salvaguardar a la víctima? ¿Cuál es su opinion?
5. Respecto de las medidas de protección existentes, ¿Cuál considera Ud. que no se cumple con mayor frecuencia por parte del agresor?

B. Objetivo Específico de la Investigación

6. De los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar existentes, ¿Cuáles conoce? ¿Cuál es la que más se ha presentado durante la pandemia de covid-19?
7. Considera Ud. el hombre y la mujer reciben el mismo trato por parte de las autoridades competentes cuando son víctimas de violencia familiar? ¿Por Qué?
8. ¿Cree Ud. que se emiten las medidas de protección idóneas en favor de la víctima? ¿Por qué?
9. ¿Considera Ud. que los psicólogos están debidamente capacitados para evaluar eficazmente a la víctima? ¿Por qué?
10. En su experiencia profesional ¿Qué medidas están tomando para erradicar la violencia familiar?

C. Categorías Específicas

11. ¿Por qué cree Ud. Que la víctima desiste de colaborar y continuar con el proceso correspondiente?
12. ¿Considera Ud. que la policía se encuentra debidamente capacitada y abastecida de personal necesario para intervenir y actuar oportunamente ante los casos de violencia familiar? ¿Por qué?

13. ¿Qué medidas se emiten en favor del menor de edad que es víctima de violencia familiar? ¿Qué criterios se adoptan para tomar tales medidas en favor del menor de edad?
14. ¿Cuáles son los criterios que adopta la autoridad competente para una valoración correcta de las pruebas?
15. ¿Considera Ud. Que el estado brinda las herramientas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar? ¿Por qué?

Tabla 15.

Instrumento para la revisión documental (artículos, libros, tesis, etc.)

Título de investigación		
Autor:		Año:
Objetivo General:		
Método:	Diseño de la Investigación:	Población /Muestra:
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de consulta:
Análisis de datos:		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:		
Palabras clave		
Referencia bibliográfica:		
Conclusiones:		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 16.

Matriz de Validez Dicotómica

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:		Firma
		Revisión Documental		Observaciones
Criterios		Valoración		
		Si	No	
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.			
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.			
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.			
4. Organización	Existe una organización lógica.			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.			
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.			
7. Consistencia	Basado en aspecto teórico-científico.			
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.			
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.			
10. Significatividad.	Es útil y adecuado para la medición.			

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 17.

Matriz de Validez Politémica

Apellido y Nombre del Experto	Cargo o institución donde labora	Nombre del instrumento	Firma:	
		Entrevistas a profundidad Semi estructurada		
Ítem	Valoración			Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 18.

Matriz de Validez Dicotómica por experto 1

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Firma	
Salas Reyes José Francisco	Abogado independiente	Revisión Documental		
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	✓		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	✓		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	✓		
4. Organización	Existe una organización lógica.	✓		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	✓		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	✓		
7. Consistencia	Basado en aspecto teórico-científico.	✓		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	✓		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	✓		
10. Significatividad.	Es útil y adecuado para la medición.	✓		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 19.

Matriz de Validez Polítomica por experto 1

Apellido y Nombre del Experto	Cargo o institución donde labora	Nombre del instrumento	Firma:
Salas Reyes José Francisco	Abogado independiente	Entrevistas a profundidad Semi estructurada	

Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	Excelente: (3)	
1			✓		
2				✓	
3			✓		
4			✓		
5				✓	
6				✓	
7				✓	
8			✓		
9			✓		
10			✓		
11			✓		
12			✓		
13			✓		
14			✓		
15			✓		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 20.

Matriz de validez dicotómica por experto 2

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Firma
Lizarra Ticeran Sarita	Especialista en juzgado de familia especializado	Revisión Documental	
Criterios	Valoración		Observaciones
	Si	No	
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	✓	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	✓	
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	✓	
4. Organización	Existe una organización lógica.	✓	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	✓	
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	✓	
7. Consistencia	Basado en aspecto teórico-científico.	✓	
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	✓	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	✓	
10. Significatividad.	Es útil y adecuado para la medición.	✓	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 21.

Matriz de Validez Polítomica por experto 2

Apellido y Nombre del Experto	Cargo o institución donde labora	Nombre del instrumento	Firma:
Lizarra Ticeran Sarita	Especialista en juzgado de familia especializado	Entrevistas a profundidad Semi estructurada	

Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	Excelente: (3)	
1				✓	
2				✓	
3				✓	
4				✓	
5				✓	
6				✓	
7				✓	
8			✓		
9				✓	
10				✓	
11				✓	
12				✓	
13				✓	
14				✓	
15				✓	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 22.

Matriz de Validez Dicotómica por experto 3

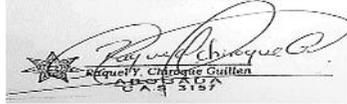
Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Firma
Chiroque Guillen Raquel Yesenia	Abogada en Consultorio Jurídico Ponce & Chiroque Abogados	Revisión Documental	

Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	✓		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	✓		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	✓		
4. Organización	Existe una organización lógica.	✓		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	✓		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	✓		
7. Consistencia	Basado en aspecto teórico-científico.	✓		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	✓		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	✓		
10. Significatividad.	Es útil y adecuado para la medición.	✓		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 23.

Matriz de Validez Polítomica por experto 3

Apellido y Nombre del Experto	Cargo o institución donde labora	Nombre del instrumento	Firma:	
Chiroque Guillen Raquel Yesenia	Abogada en Consultorio Jurídico Ponce & Chiroque Abogados	Entrevistas a profundidad Semi estructurada		
Ítem	Valoración			Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	
1				✓
2				✓
3				✓
4				✓
5				✓
6				✓
7			✓	
8			✓	
9			✓	
10				✓
11				✓
12				✓
13				✓
14				✓
15				✓

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 24.

Matriz de Validez Dicotómica por experto 4

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Firma	
Estrada Velarde Erick	Jefe de Demuna	Revisión Documental		
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
11. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	✓		
12. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	✓		
13. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	✓		
14. Organización	Existe una organización lógica.	✓		
15. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	✓		
16. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	✓		
17. Consistencia	Basado en aspecto teórico-científico.	✓		
18. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	✓		
19. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	✓		
20. Significatividad.	Es útil y adecuado para la medición.	✓		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 25.

Matriz de Validez Polítomica por experto 4

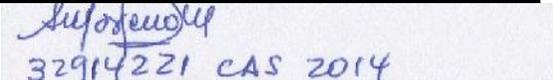
Apellido y Nombre del Experto	Cargo o institución donde labora	Nombre del instrumento	Firma:
Estrada Velarde Erick	Jefe de Demuna	Entrevistas a profundidad Semi estructurada	

Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	Excelente: (3)	
1			✓		
2				✓	
3				✓	
4				✓	
5			✓		
6			✓		
7				✓	
8				✓	
9				✓	
10			✓		
11			✓		
12				✓	
13				✓	
14			✓		
15				✓	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 26.

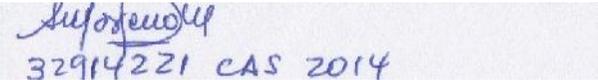
Matriz de validez Dicotómica por experto 5

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Firma	
Moreno Macedo Sonia	Defensora Demuna- Municipalidad Nuevo Chimbote	Revisión Documental		
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	✓		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	✓		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	✓		
4. Organización	Existe una organización lógica.	✓		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	✓		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	✓		
7. Consistencia	Basado en aspecto teórico-científico.	✓		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	✓		
9. Metodológica	La estrategia responde al propósito de la medición.	✓		
10. Significativa	Es útil y adecuado para la medición.	✓		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 27.

Matriz de Validez Polítomica por experto 5

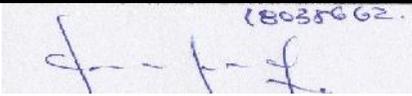
Apellido y Nombre del Experto	Cargo o institución donde labora	Nombre del instrumento	Firma:
Moreno Macedo Sonia	Defensora Demuna-Municipalidad Nuevo Chimbote	Entrevistas a profundidad Semi estructurada	

Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	Excelente: (3)	
1			✓		
2				✓	
3			✓		
4				✓	
5				✓	
6			✓		
7				✓	
8			✓		
9			✓		
10			✓		
11			✓		
12			✓		
13				✓	
14			✓		
15				✓	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 28.

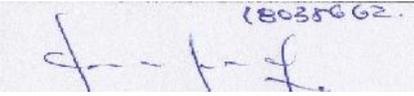
Matriz de validez Dicotómica por experto 6

Apellido y Nombre del Experto:		Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Firma
Marchena Sánchez Pedro		Defensor Demuna- Municipalidad Nuevo Chimbote.	Revisión Documental	
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	✓		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	✓		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	✓		
4. Organización	Existe una organización lógica.	✓		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	✓		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	✓		
7. Consistencia	Basado en aspecto teórico-científico.	✓		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	✓		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	✓		
10. Significatividad.	Es útil y adecuado para la medición.	✓		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 29.

Matriz de Validez Polítomica por experto 6

Apellido y Nombre del Experto	Cargo o institución donde labora	Nombre del instrumento	Firma:
Marchena Sánchez Pedro	Defensor Demuna - Municipalidad Nuevo Chimbote.	Entrevistas a profundidad Semi estructurada	

Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	Excelente: (3)	
1			✓		
2				✓	
3			✓		
4			✓		
5			✓		
6			✓		
7				✓	
8			✓		
9			✓		
10			✓		
11			✓		
12				✓	
13				✓	
14			✓		
15			✓		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 30.*Matriz Consolidado de la Validez Dicotómica*

	Descripción	Expertos						Suma de acuerdos total (s)	V Aiken	Descripción
		1	2	3	4	5	6			
1.	Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
2.	objetividad	Está expresado en conductas observables.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
3.	Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
4.	Organización	Existe una organización lógica.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
5.	Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
6.	Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
7.	Consistencia	Basado en aspectos teórico-científicos.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
8.	Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
9.	Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
10.	Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.						6	6/6(2-1)=1	Fuerte
Numero de expertos=6							Media	10/10=1	Fuerte	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 31.

Matriz de consolidado de la validez Polítomica

Ítems	Expertos						Suma de acuerdos total (s)	V Aiken	Descripción
	1	2	3	4	5	6			
1	2	3	3	2	2	2	14	$14/6(4-1)=0.77$	Débil
2	3	3	3	3	3	3	18	$18/6(4-1)=1$	Fuerte
3	2	3	3	3	2	2	15	$15/6(4-1)=0.83$	Aceptable
4	2	3	3	3	3	2	16	$16/6(4-1)=0.88$	Aceptable
5	3	3	3	2	3	2	16	$16/6(4-1)=0.88$	Aceptable
6	3	3	3	2	2	2	15	$15/6(4-1)=0.83$	Aceptable
7	3	3	2	3	3	3	17	$17/6(4-1)=0.94$	Fuerte
8	2	2	2	3	2	2	13	$13/6(4-1)=0.72$	Débil
9	2	3	2	3	2	2	14	$14/6(4-1)=0.77$	Débil
10	2	3	3	2	2	2	14	$14/6(4-1)=0.77$	Débil
11	2	3	3	2	2	2	14	$14/6(4-1)=0.77$	Débil
12	2	3	3	3	2	3	16	$16/6(4-1)=0.88$	Aceptable
13	2	3	3	3	3	3	17	$17/6(4-1)=0.94$	Fuerte
14	2	3	3	2	2	2	14	$14/6(4-1)=0.77$	Débil
15	2	3	3	3	3	2	16	$16/6(4-1)=0.88$	Aceptable
Suma de expertos = 6							Media	$12.63/15=0.842$	Aceptable

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 32.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de Investigación	Ineficacia de las Medidas de Protección de la Ley 30364, durante el Estado de Emergencia, Distrito de Caraz, año 2020 – 2021		
Autor:	Alvarado Ortiz Christian Alonso Cotrino Cóndor, Edwin Ronald	Año:	2021
Objetivo general:	Identificar las causas de la ineficacia de las medidas de protección de la ley 30364		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
Fenomenológico	Fenomenológico	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
Guía de entrevista	Básica o Pura	25/08/2022	
Análisis de Datos:		Cualitativo	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:		Resultados	
Palabras Clave:	Medidas de Protección, Violencia contra la mujer, Operadores de Justicia, Estado de emergencia.		
Referencia Bibliográfica:	https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77171/Alvarado_OCACotrino_CER-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y		
Conclusiones:	Las medidas de protección fueron ineficaces ya que hubo confinamiento a causa de la pandemia, y esto agravo la situación de las mujeres víctimas de violencia familiar.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 33.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación	Medidas cautelares en la ley de violencia familiar	
Autor:	Carretero Carina	Año: 2007
Objetivo General:	-----	
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra
-----	-----	-----
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta
-----	-----	01/08/2022
Análisis de datos:	-----	
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Conclusiones	
Palabras claves	-----	
Referencia bibliográfica	/repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/10986/Tesis.pdf?sequence=1	
Conclusiones	La familia es la base fundamental de la sociedad, a pesar de que el hogar debería ser el lugar más seguro resulta en muchas ocasiones ser la pesadilla para algunas personas que son víctima de violencia familiar teniendo que aguantar todo tipo de maltrato por su agresor que en su mayoría son personas que tienen poder contra su víctima.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 34.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de Investigación	Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020		
Autor:	Francy Julieth Escudero Vallejo William Andrés Trejos Jaramillo	Año:	2021
Objetivo general:	Relación entre la aparición de la emergencia sanitaria y la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
Revisión Sistemática	-----	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
-----	-----	27/08/2022	
Análisis de Datos:	Cualitativo		
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones		
Palabras Clave:	Violencia Intrafamiliar, Covid-19, emergencia sanitaria.		
Referencia Bibliográfica:	https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y		
Conclusiones:	Las prácticas de violencia familiar se puede interpretar que el conflicto es inherente al ser humano y la violencia es una de sus representaciones.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 35.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de Investigación	Ineficacia de la Ley 30364 en la prevención de la violencia contra la mujer	
Autor:	Moscoso Paucarchuco, Ketty Marilú	Año: 2022
Objetivo general:	Como se genera la ineficacia de la ley 30364 en la prevención de la violencia contra la mujer	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
Aplicativo	Fenomenológico	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
Guía de entrevista	Aplicada	27/08/2022
Análisis de Datos:	Cualitativa	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Resultados	
Palabras Clave:	Ley 30364, violencia psicológica, violencia económica, violencia física, violencia sexual.	
Referencia Bibliográfica:	https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3910/INFORME%20FINAL%20DE%20INVESTIGACI%c3%93N%20MOSCOSO%20V3.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR0t1Izn4thJ4uuUIAA4gFMMynuLfq6wZUkJevBHLij_%20Sve8hAmrFN9kUw	
Conclusiones:	La ineficacia de la ley se genera al no respetar los plazos para las diligencias, las medidas de protección no son inmediatas.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 36.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de Investigación	La efectividad de las medidas de protección y de atención para las mujeres víctimas de violencia de género – violencia intrafamiliar		
Autor:	Farieth Obando	Carolina Ramos	Año: 2021
Objetivo general:	Analizar la efectividad de las medidas de protección en mujeres víctimas de violencia de género.		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
Inductivo	Descriptiva	Casos reportados en la Comisaria de Familia.	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
Entrevistas	Campo	27/08/2022	
Análisis de Datos:	Cuantitativo		
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Resultados		
Palabras Clave:	Violencia contra la mujer.		
Referencia Bibliográfica:	https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6598/T_MDPC_493.pdf?sequence=1&isAllowed=y		
Conclusiones:	El estado y sus instituciones deben contrarrestar la violencia contra la mujer		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 37.*Instrumento para revisión documental de tesis*

Título de Investigación	Las medidas de protección en el delito de violencia contra la mujer en tiempos de Covid 19, en la provincia de Pisco, 2020.		
Autor:	Rojas Aquisé Juan José	Año:	2022
Objetivo general:	Existiendo medidas de protección, estas resultan ser poco efectivas.		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
Cualitativo	Básica	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
Recolección de Datos	-----	28/08/2022	
Análisis de Datos:	Cualitativa		
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones		
Palabras Clave:	Violencia contra la mujer, medidas de protección, violencia física, violencia psicológica y Covid 19.		
Referencia Bibliográfica:	https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89563/Rojas_AJJ-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y		
Conclusiones:	Las medidas de protección contribuyeron muy poco en la prevención de violencia contra la mujer.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 38.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de Investigación	Violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y/o de pareja: un enfoque desde la ley civil 24.417 de protección de violencia familiar.		
Autor:	Cristina Sancho Sancho	Año:	2019
Objetivo general:	Investigar los derechos que amparan a la mujer víctima de violencia familiar		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
Cualitativo	-----	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
Entrevistas	-----	28/08/2022	
Análisis de Datos:		Interpretativo	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:		Conclusiones	
Palabras Clave:		Violencia hacia la mujer	
Referencia Bibliográfica:	https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667734/mcss1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y		
Conclusiones:	Las medidas de protección deben combatir y erradicar la violencia contra la mujer.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 39.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación:	Medidas de protección en violencia contra la mujer y el grupo familiar en los juzgados de familia de Lima-2017	
Autor:	Adayt Stefani Pancorbo de la Sota de Tello	Año: 2018
Objetivo General:	Identificar la idoneidad de las medidas de protección en beneficio de las víctimas de violencia familiar.	
Método:	Diseño de la investigación:	Población/Muestra:
fenomenológico	-----	Jueces
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:
Entrevista	Juzgado de lima	27/08/2022
Análisis de datos:	-----	
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones	
Palabras clave	Violencia familiar, Violencia física, Violencia sexual, Violencia Psicológica, Violencia económica o Patrimonial y Medidas de protección.	
Referencia bibliográfica	/repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33256/restricted-resource?bitstreamId=a4a0c637-67bc-4d75-94ac-28d9f1e04baa	
Conclusiones:	En los juzgados de lima no se dictan las medidas de protección de manera rápida por lo que resultan ser ineficaces lo que genera que se coloque en una situación de riesgo a la víctima. Asimismo existen otros casos donde se dictan medidas de protección pero no resultan ser las más idóneas para la víctima.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 40.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación:	Análisis de las Medidas de protección de los delitos contra la mujer y miembros del núcleo familiar.		
Autor:	Mariuxi del rocío Peñafiel José	Año	2021
Objetivo General:	Analizar el impacto del mal uso de las medidas de protección frente a los delitos de la violencia familiar.		
Método:	Diseño de la investigación:	Población/Muestra:	
Inductivo	Investigación exploratoria	Mujeres mayores de edad entre 20 a 40 años/ entrevistas a juristas dentro del área de violencia intrafamiliar..	
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:	
Revisión documental, entrevistas y encuestas	Ecuador	27/08/2022	
Análisis de datos:	Investigación cualitativa		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones		
Palabras clave	Derecho de familia, Derecho de la mujer, violencia conyugal		
Referencia bibliográfica:	http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4256/1/TM-ULVR-0272.pdf		
Conclusiones:	Las medidas de protección no son eficaces y más que todo se debe a la responsabilidad de la víctima dado que luego de presentar su denuncia decide reconciliarse con su pareja abandonando el proceso en contra de su agresor		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 41.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación:	Medidas de Protección en los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en aplicación del principio constitucional Pro Homine		
Autor:	Córdova Pérez Laura	Año	2016
Objetivo General:	Realizar un análisis de las medidas de protección de los delitos de violencia familiar		
Método:	Diseño de la investigación:	Población/Muestra:	
Inductivo	-----	-----	
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:	
Entrevista	Primera Instancia de la Unidad Judicial Penal- Ecuador.	27/08/2022	
Análisis de datos:	Cualitativo - cuantitativo		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones		
Palabras clave	Medida de protección, violencia, mujer		
Referencia bibliográfica:	https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1654/1/76169.pdf		
Conclusiones:	Las medidas de protección son tan esenciales que nos permite proteger la integridad de la víctima, en el presente caso, las medidas de protección resultan ser un tanto ineficiente dado que cuando se solicitan en fiscalía las autoridades no las emiten de manera oportuna y rápida.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 42.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación:	Análisis jurídico de la violación del derecho de defensa cuando son decretadas medidas de seguridad dentro de los procesos de violencia intrafamiliar	
Autor:	Hugo leonel castillo quiñonez	Año 2009
Objetivo General:	Determinar la relación existente entre las medidas de protección y el derecho de defensa	
Método:	Diseño de la investigación:	Población/Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:
Entrevista	Guatemala	27/08/2022
Análisis de datos:	-----	
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones	
Palabras clave	-----	
Referencia bibliográfica:	http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8098.pdf	
Conclusiones:	Las medidas que se dictan muchas veces no se encuentran debidamente motivadas, no existe un análisis a profundidad de cada caso concreto, se debería hacer una correcta evaluación tanto a la víctima como al agresor.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 43.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación:	Ineficacia De Las Medidas De Protección Frente A Los Procesos de Violencia Familiar, en el Juzgado Mixto de Bolognesi, 2020.		
Autor:	Alegre Tolentino, Jhosselin	Año	2022
	Maladey Karem - Hilario Valdez, Lady Milena		
Objetivo General:	Como se está aplicando las medidas de protección en la provincia de Bolognesi en el año 2020		
Método:	Diseño de la investigación:	Población/Muestra:	
-----	Investigación tipo básico	-----	
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:	
-----	Provincia de Bolognesi-Huaraz	27/08/2022	
Análisis de datos:	Investigación cualitativa		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones		
Palabras clave	Medida de protección, violencia familiar, ineficacia		
Referencia bibliográfica:	https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88511/Alegre_TJMK-Hilario_VLM-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y		
Conclusiones:	No existe un compromiso total por parte de la policía en hacer cumplir las medidas de protección dado que no encuentra capacitado para poder intervenir ante éste tipo de situaciones, lo que genera ineficacia en cuanto a las medidas de protección, a la vez e estado tampoco muestra una solución clara ante los casos de incumplimiento de las medidas de protección por parte del agresor.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 44.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación:	Violencia familiar durante el aislamiento social obligatorio producto de la pandemia covid-19 en el distrito de Morropon.	
Autor:	Teresa Mercedes Lamadrid Chávez	Año 2021
Objetivo General:	Análisis de la variación de indicadores de violencia familiar en Morropon	
Método:	Diseño de la investigación:	Población/Muestra:
-----	Cuantitativo no experimental	Conjunto de casos de violencia familiar presentados durante el Covid-19 en el distrito de Morropón.
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:
Entrevista	Morropón-Piura	27/08/2022
Análisis de datos:	Básica/aplicada	
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones	
Palabras clave	Familia, Pandemia, Violencia, incremento, Morropón	
Referencia bibliográfica:	https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3139/DECP-LAM-CHA-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR3b2fUxY67FTnaUXcDDU2gEPuK_3WThnFXS-VBdxMn0Pf-B8vzas1WLyy0	
Conclusiones:	El Covid-19 no ha resultado ser un factor para determinar el incremento de casos de violencia familiar en el distrito de Morropón, al contrario durante la pandemia hubo un menor número de casos denunciados a diferencia de otros años.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UC V

Tabla 45.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación:	Razones jurídicas para contemplar a la violencia familiar como agravante en el delito de parricidio		
Autor:	Chávez Camacho, Saira Silvana - Rodríguez Caruajulca, Alfonso Victoriano	Año	2019
Objetivo General:	Identificar las razones jurídicas para contemplar a la violencia familiar como causal agravante en el delito de parricidio		
Método:	Diseño de la investigación:	Población/Muestra:	
Dogmático explicativo	No experimental	-----	
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:	
Análisis documental	Cajamarca	02/10/2022	
Análisis de datos:	Cualitativa		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Marco Teórico		
Palabras clave	violencia familiar, contexto agravante, parricidio		
Referencia bibliográfica:	http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1198/Tesis%20Ch%c3%a1vez%20Camacho-Rodrigu%c3%a9z%20Caruajulca.pdf?sequence=1&isAllowed=y		
Conclusiones:	La violencia familiar es un fenómeno que incrementa cada día mas, lo cual pone en riesgo la vida de los integrantes del núcleo familiar, es por ello que debe existir sanciones idóneas para estas conductas agresivas hacia la víctima.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 46.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación	Violencia familiar, una revisión teórica del concepto	
Autor:	Mírez Tarrillo, Perpetua del Socorro	Año: 2019
Objetivo General:	-----	
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra
-----	-----	-----
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta
-----	-----	01/09/2022
Análisis de datos:	-----	
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Conclusiones	
Palabras claves	Violencia familiar	
Referencia bibliográfica	https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5871/M%C3%ADrez%20Tarrillo%2C%20Perpetua%2020del%20Socorro.pdf?sequence=1&isAllowed=y	
Conclusiones	<p>La violencia familiar ha ido incrementando con el tiempo, lo que ha generado que se haga diversos tipos de investigaciones referente al tema donde se ha concluido que uno de los factores que da origen a éste mal son las formas de crianza que tiene el agresor desde pequeño lo que conlleva a desenvolverse de esa forma tan agresiva en su vida adulta.</p>	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 47.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación	Violencia Familiar		
Autor:	Angela Cerrillos Valledor	Año:	1991
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	-----	15/09/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Cuerpo teórico		
Palabras claves	-----		
Referencia bibliográfica	:::/descargas%20internet/Dialnet-ViolenciaFamiliar-2699646.pdf		
Conclusiones	La violencia familiar muestra como las mujeres son agredidas mediante diversas formas como humillaciones, golpes, gritos entre otros, de las cuales éste problema social se va expandiendo a diferentes partes del mundo, en los diferentes tipos de clases sociales..		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 48.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación	La violencia en el Perú: ¿cómo fomentar una cultura de paz?		
Autor:	Katthia Huamán Chura	Año:	2019
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	Perú	01/09/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Cuerpo teórico		
Palabras claves	Educación para la paz, Perú, Cultura de paz, violencia		
Referencia bibliográfica	:::/descargas%20internet/adminunife,+3.+La+violencia+en+el+Per%C3%BA.pdf		
Conclusiones	Al hablar de violencia familiar básicamente nos referimos a los actos violentos que se producen dentro del domicilio bien sea violencia contra la pareja, o los hijos o contra los adultos mayores, siendo éstos los más vulnerables.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 49.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación	La ineficacia de las medidas de protección a favor de las mujeres - ley 30364	
Autor:	Angie Edith Robles Rojas - Karen Priscila Villanueva Solis	Año: 2021
Objetivo General:	Identificar porque las medidas de protección resultan ineficaces	
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra
-----	-----	-----
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta
-----	-----	01/09/2022
Análisis de datos:	-----	
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Marco teórico	
Palabras claves	-----	
Referencia bibliográfica	/repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/cb0fb905-e0e1-4379-a4c6-3c49b2b6f248/content	
Conclusiones	La ley 30364 no es suficiente para erradicar en su totalidad la violencia familiar, asimismo la violencia psicológica deja consecuencias difíciles de superar en el ser humano, es por ello que debe tomarse medidas más drásticas para poder combatir la violencia familiar.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 50.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación	Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica		
Autor:	Carlos Leonel Escudero Sanchez y Liliana Alexandra Cortez Suarez	Año:	2017
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	-----	01/08/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Cuerpo teórico		
Palabras claves	-----		
Referencia bibliográfica	http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf		
Conclusiones	La investigación cualitativa es meramente esencial dado que permite percibir/descubrir nuevos conocimientos permitiéndonos poner en practica nuestras potencialidades.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 51.

Instrumento para revisión documental de tesis

Título de investigación	Introducción a la investigación básica		
Autor:	J. Muntané Relat	Año:	2010
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	-----	01/08/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Cuerpo teórico		
Palabras claves	-----		
Referencia bibliográfica	:::/descargas%20internet/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003%20(1).pdf		
Conclusiones	La investigación de tipo básica básicamente se caracteriza porque se origina en fundamentos jurídicos donde tiene como propósito ampliar los conocimientos científicos		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 52.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de Investigación	Por un enfoque integral de la violencia familiar		
Autor:	José Manuel Alonso Varea José Luis Castellanos Delgado	Año:	2006
Objetivo general:	Distintas manifestaciones de la violencia familiar		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
-----	-----	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
-----	-----	29/08/2022	
Análisis de Datos:	-----		
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Resumen		
Palabras Clave:	Violencia familiar, maltrato, prevención de la violencia		
Referencia Bibliográfica:	https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002&fbclid=IwAR1BNV7Gz1NB0o1NPIHWIINOLF8-GTErBHVFVuNydOXj2884ih_Lkr_MFkM		
Conclusiones:	La violencia constituye básicamente un problema social.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 53.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de Investigación	¿Existe una definición de familia?	
Autor:	Juan Carlos del Águila	Año: 2020
Objetivo general:	-----	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
-----	-----	29/08/2022
Análisis de Datos:	-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	-----	
Palabras Clave:	-----	
Referencia Bibliográfica:	https://lpderecho.pe/existe-una-definicion-de-familia-por-juan-carlos-del-aguila/?fbclid=IwAR0qJwtwSxRwqfPPjgMn64OAlnUXwSivpFmvF2mn67k1pXNMpW4hcadDE#:~:text=En%20ese%20sentido%2C%20en%20nuestra,familia%20reconoce%20como%20v%C3%ADnculo%20familiar	
Conclusiones:	-----	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 54.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de Investigación	Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización		
Autor:	Eduardo Oliva Gómez Vera Judith Villa Guardiola	Año:	2013
Objetivo general:	-----		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
-----	-----	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
-----	-----	29/08/2022	
Análisis de Datos:	-----		
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones		
Palabras Clave:	Familia, Sociedad, Globalización		
Referencia Bibliográfica:	http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf		
Conclusiones:	Cada familia tiene su propia composición, dinámica y reglas, así como cultura y economía.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 55.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de Investigación	Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición		
Autor:	Elsa Blair Trujillo	Año:	2009
Objetivo general:	-----		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
-----	-----	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
-----	-----	29/08/2022	
Análisis de Datos:	-----		
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	-----		
Palabras Clave:	Violencia, teoría, crítica.		
Referencia Bibliográfica:	https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf		
Conclusiones:	-----		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 56.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de Investigación	Violencia Sexual	
Autor:	Judith Toro Merlo	Año: 2013
Objetivo general:	-----	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
-----	-----	30/08/2022
Análisis de Datos:	-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	-----	
Palabras Clave:	-----	
Referencia Bibliográfica:	http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322013000400001	
Conclusiones:	-----	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 57.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de Investigación	La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar		
Autor:	Ocner Córdova López	Año:	2017
Objetivo general:	-----		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
-----	-----	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
-----	-----	30/08/2022	
Análisis de Datos:	-----		
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones		
Palabras Clave:	Violencia familiar, violencia económica, violencia patrimonial		
Referencia Bibliográfica:	https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468/295		
Conclusiones:	La violencia económica y patrimonial afecta la autoestima de la víctima, ya que limita sus derechos, la desvaloriza, humilla y transgrede su derecho fundamental a la subsistencia que toda persona debe gozar dignamente.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 58.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de Investigación	¿Las medidas de protección como forma para cesar la violencia contra las mujeres o mera formalidad?	
Autor:	Juan José Luis Centurión Santisteban	Año: 2022
Objetivo general:	-----	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
-----	-----	01/09/2022
Análisis de Datos:	-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones	
Palabras Clave:	-----	
Referencia Bibliográfica:	https://lpderecho.pe/las-medidas-de-proteccion-como-forma-para-cesar-la-violencia-contra-las-mujeres-o-mera-formalidad/#:~:text=El%20objeto%20de%20las%20medidas,y%20preservar%20sus%20bienes%20patrimoniales	
Conclusiones:	Para todos los casos de violencia familiar se dictan las mismas medidas, no hay distinción alguna, por lo que solo es mera formalidad.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 59.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de Investigación	¿Qué es un estado de emergencia?	
Autor:	LP-Pasión por el Derecho	Año: 2020
Objetivo general:	-----	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
-----	-----	01/09/2022
Análisis de Datos:	-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones	
Palabras Clave:	-----	
Referencia Bibliográfica:	https://lpderecho.pe/que-es-estado-emergencia/	
Conclusiones:	La declaración del estado de emergencia es un régimen de excepción, ya que restringe derechos constitucionales tales como la libertad, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y el libre tránsito en casos predeterminados por la ley.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 60.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de Investigación	Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer	
Autor:	Luis Mariano de la Maza	Año: 2005
Objetivo general:	-----	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
-----	-----	01/09/2022
Análisis de Datos:	-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	-----	
Palabras Clave:	-----	
Referencia Bibliográfica:	https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492005000100006#:~:text=La%20hermen%C3%A9utica%20de%20Gadamer%20considera,a%20ccede%20a%20la%20subjetividad%20humana.	
Conclusiones:	-----	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 61.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de investigación	Familia y violencia ¿conceptos inseparables?		
Autor:	Christian Salas Beteta	Año:	2009
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	-----	01/09/2022	
Análisis de datos:			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Cuerpo Teórico		
Palabras claves	-----		
Referencia bibliográfica	/www.derechoycambiosocial.com/revista018/violencia%20y%20familia.htm#_ftn1		
Conclusiones	La familia es la base de la sociedad y por ende tiene que ser protegida como tal, cuando se presenten actos violentos dentro del núcleo familiar debe intervenir inmediatamente el estado brindando todos los recursos necesarios para proteger a la víctima y evitar que se encuentre en una situación de riesgo.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 62.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de investigación	¿Cómo imputar adecuadamente el «contexto de violencia familiar» exigido por el art. 108-B del Código Penal?		
Autor:	Silvia verónica laurente Coaquira y Hugo Félix Butrón Velarde	Año:	2020
Objetivo General:			
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
	-----	01/09/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	-----		
Palabras claves	-----		
Referencia bibliográfica	/lpderecho.pe/como-imputar-contexto-violencia-familiar-art-108-b-codigo-penal/		
Conclusiones	la violencia no solo es una conducta intencional de causarle un daño a otra persona, sino que la violencia también puede presentarse por actos sin intención de dañar directamente a una persona, pero que alguna manera el agresor pudo evitar.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 63.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de investigación	¿Cuál es la naturaleza de las medidas de protección? (Ley 30364)		
Autor:	Magaly Graciela Silio Diaz	Año:	2020
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	-----	01/09/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	-----		
Palabras claves	-----		
Referencia bibliográfica	/lpderecho.pe/naturaleza-de-las-medidas-de-proteccion-ley-30364/#:~:text=2.-,%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20medidas%20de%20protecci%20de%20violencia%20en%20su%20contra.		
Conclusiones	Las medidas de protección son esenciales porque protege la integridad de la víctima de violencia familiar, sin embargo en el Perú se emiten de una manera muy general sin hacer una evaluación a profundidad en cada caso en particular como por ejemplo evaluar el grado de riesgo de la víctima		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 64.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de investigación	Violencia familiar, un paso al feminicidio		
Autor:	Jhonny hans Contreras Cuzcano	Año:	2019
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	-----	01/09/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	conclusiones		
Palabras claves	Violencia familiar, salud mental, feminicidio, medios de comunicación		
Referencia bibliográfica	/revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/9/475		
Conclusiones	Es esencial que se reafirme el concepto de familia dentro del núcleo familiar en el sentido de crear hijos buenos, enseñándoles desde niños que la familia es la base fundamental de la sociedad, además corregirlos en el momento que sea necesario.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 65.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de investigación	Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista	
Autor:	Caqui Pajuelo Y.	Año: 2020
Objetivo General:	-----	
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra
-----	-----	-----
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta
-----	-----	01/09/2022
Análisis de datos:	-----	
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Conclusiones	
Palabras claves	Violencia familiar, mujer, dignidad	
Referencia bibliográfica	/revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/494/1118	
Conclusiones	La violencia familiar es claramente una vulneración a la dignidad de la mujer, teniendo en cuenta que éste tipo de violencia ha ido incrementando con el pasar de los años es por ello que las autoridades deben estar alertas para una intervención inmediata.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 66.

Instrumento para revisión documental de Revistas

Título de investigación	La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa		
Autor:	Cristina romero chaves	Año:	2005
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	-----	01/08/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	Cuerpo teórico		
Palabras claves	-----		
Referencia bibliográfica	https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%C3%B3n_Inv_cualitativa.pdf		
Conclusiones	Básicamente las categorías son diferentes valores en las cuales se va a agrupar o codificar diversos conceptos o términos de forma precisa.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 67.

Instrumento para revisión documental de Noticias

Título de investigación	Ante el aumento de la violencia doméstica por el coronavirus, Guterres llama a la paz en los hogares		
Autor:	Noticias ONU	Año:	2020
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	-----	01/09/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	-----		
Palabras claves	-----		
Referencia bibliográfica	/news.un.org/es/story/2020/04/1472392? fbclid=IwAR18XDtg9TIm9RBI8Re2E9QOTiJusjVUkm89A95JNorN2AlodZzrNA		
Conclusiones	Una investigación de la organización Mundial de la salud especificó algunos efectos que presentan las mujeres cuando son víctimas de violencia, ya sea en su salud física, sexual, reproductivo y psicológico, señalando que las mujeres que son víctimas de violencia física y sexual presentan mayor probabilidad de abortar lo que tendría como consecuencia de que presenten una gran depresión.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 68.

Instrumento para revisión documental de Noticias

Título de investigación	Violencia económica o patrimonial hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar		
Autor:	Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Año:	2018
Objetivo General:	-----		
Método:	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
-----	-----	-----	
Instrumento	Ámbito de estudio	Fecha de consulta	
-----	-----	01/09/2022	
Análisis de datos:	-----		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	-----		
Palabras claves	-----		
Referencia bibliográfica	/observatorioviolencia.pe/violencia-economica-o-patrimonial-hacia-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar/		
Conclusiones	La violencia económica o patrimonial se presenta básicamente cuando un integrante del núcleo familiar restringe los bienes y recursos que resultan esenciales para solventar económicamente a la familia.		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 69.

Instrumento para revisión documental de Noticias

Título de Investigación	Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas	
Autor:	ONU Mujeres	Año: 2020
Objetivo general:	-----	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
-----	-----	01/09/2022
Análisis de Datos:	-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	-----	
Palabras Clave:	Violencia de genero	
Referencia Bibliográfica:	https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence	
Conclusiones:	-----	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 70.

Instrumento para revisión documental de Noticias

Título de Investigación	La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento	
Autor:	ONU Mujeres	Año: 2020
Objetivo general:	-----	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
-----	-----	01/09/2022
Análisis de Datos:	-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	-----	
Palabras Clave:	-----	
Referencia Bibliográfica:	https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19	
Conclusiones:	-----	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 71.

Instrumento para revisión documental de Noticias

Título de Investigación	Informe mundial sobre la violencia y la salud	
Autor:	Organización Mundial de la Salud	Año: 2002
Objetivo general:	-----	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
-----	-----	01/09/2022
Análisis de Datos:	-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones	
Palabras Clave:	-----	
Referencia Bibliográfica:	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=F%20F49939C847876750940A176FDF7A8E22?sequence=1	
Conclusiones:	La violencia no es un problema social sin solución ni un componente ineludible de la condición humana.	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 72.

Instrumento para revisión documental de Noticias

Título de Investigación	Violencia en la familia	
Autor:	Consejo Nacional de Población	Año: 2012
Objetivo general:	-----	
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:
-----	-----	-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:
-----	-----	01/09/2022
Análisis de Datos:	-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	-----	
Palabras Clave:	-----	
Referencia Bibliográfica:	https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/violencia-en-la-familia?fbclid=IwAR2chEJO4iOrhsiDuCOwgaAFxob8CHk209rJ9VCim5SOwWDJOUW_zi5ug	
Conclusiones:	-----	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 73.

Instrumento para revisión documental de Noticias

Título de Investigación		Ley 30364	
Autor:	Congreso de la Republica	Año:	2015
Objetivo general:		-----	
Método:	Diseño de Investigación:		Población / Muestra:
-----	-----		-----
Instrumento:	Ámbito de Estudio:		Fecha de Consulta:
-----	-----		01/09/2022
Análisis de Datos:		-----	
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:		-----	
Palabras Clave:		-----	
Referencia Bibliográfica:	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3349706/Ley%20N%C2%BA%2030364.pdf?v=1656956841		
Conclusiones:		-----	

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 74.

Instrumento para revisión documental de Noticias

Título de Investigación	¿Qué es una pandemia?		
Autor:	Medicina y Salud Publica	Año:	2020
Objetivo general:	-----		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
-----	-----	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
-----	-----	01/09/2022	
Análisis de Datos:	-----		
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	-----		
Palabras Clave:	-----		
Referencia Bibliográfica:	https://medicinaysaludpublica.com/noticias/covid-19/que-es-una-pandemia/5913		
Conclusiones:	-----		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV

Tabla 75.

Instrumento para revisión documental de libros

Título de Investigación	Violencia puertas adentro. La mujer golpeada		
Autor:	Soledad Larrain Heiremans	Año:	1994
Objetivo general:	-----		
Método:	Diseño de Investigación:	Población / Muestra:	
-----	-----	-----	
Instrumento:	Ámbito de Estudio:	Fecha de Consulta:	
-----	-----	01/09/2022	
Análisis de Datos:	-----		
Ubicación de la Fuente en el cuerpo del trabajo:	-----		
Palabras Clave:	-----		
Referencia Bibliográfica:	https://books.google.com.pe/books?id=L8fUy9o73e4C&pg=PP1&dq=heiremans+la+violencia+es&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj9sazFw4b6AhWmD7kGHRiHCVMQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=heiremans%20la%20violencia%20es&f=false		
Conclusiones:	-----		

Nota. Adaptado del Mg. Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase UCV



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ SUAREZ GIANCARLO RENAN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "

Análisis jurídico de la ineficacia de la Ley N° 30364 en el estado de emergencia sanitaria en el Perú durante el brote de la Covid-19

", cuyos autores son SANCHEZ ROMERO EVA PAMELA, JAICO CHIROQUE CINTHIA ESTEFANI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 30.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 11 de Febrero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ SUAREZ GIANCARLO RENAN DNI: 46877136 ORCID: 0000-0001-8053-6136	Firmado electrónicamente por: GRCHAVEZS el 11- 02-2023 11:41:15

Código documento Trilce: TRI - 0532390